INFORME MES DE SEPTIEMBRE

ITEM	TURNO	QUIEN REALIZA LA SOLICITUD	N° OFICIO	CORREO / AVISO	FECHA OFICIO	PAG.WEB/CORREO USUA	AVISO	OFICIO+ NOTAS DEVOLUTIVAS	FECHA ENTREGA N.D	10 DIAS PARA CONSTANCIA EJECUTORIA
1	2022-442-6-2406	SANDRA PATRICIA ORTEGA	558	CORREO	14-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	727	
2	2022-442-6-2198	ALEX RIGOBERTO GUZMAN BEDOYA	636	AVISO	28-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	947	
3	2022-442-6-2419	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ CALDERON	574	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	948	07-sep
4	2022-442-6-2423	CANCIO MIGUEL GUEVARA	572	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	949	07-sep
5	2022-442-6-2424	DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS	575	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	950	07-sep
6	2022-442-6-2430	CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS	576	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	951	07-sep
7	2022-442-6-2431	SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS	577	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	952	07-sep
8	2022-442-6-2432	LUIS AMADO CORTES CORTES	578	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	954	07-sep
9	2022-442-6-2433	LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA	579	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	955	07-sep
10	2022-442-6-2486	YOLANDA IRENE GUAPUCAL	591	AVISO	16-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
11	2022-442-6-2522	WUILIAM GERARDO ESPINOZA	553	CORREO	14-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	728	
12	2022-442-6-2619	EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA	583	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	960	07-sep
13	2022-442-6-2765	MAGDELENY PEREZ BURGOS	584	AVISO	16-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
14	2022-442-6-2839	MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA	586	AVISO	17-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	961	07-sep
15	2022-442-6-2840	LUIS ALIRIO RENDON MORALES	566	CORREO	14-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	729	
16	2022-442-6-2843	BLANDON VLADIMIR CRUZ DIAZ	587	AVISO	16-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
17	2022-442-6-2846	OMAIRA PATRICIA LOPEZ	567	CORREO	14-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	730	ENTREGADA
18	2022-442-6-2851	LUZ MARINA ZULUAGA CHICA	588	AVISO	16-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	962	07-sep
19	2022-442-6-2903	VICTOR VARGAS GONZALEZ	571	CORREO	14-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	731	
20	2022-442-6-2989	ALEJANDRA CLARITA LOPEZ JUAJIBIOY	612	AVISO	21-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	963	07-sep
21	2022-442-6-2996	CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ	609	AVISO	21-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	964	07-sep
22	2022-442-6-3011	CRISTIAN STEVEN RUIZ GIRALDO	599	CORREO	21-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	732	
23	2022-442-6-3050	JAIME TAPIA SANTANDER	611	AVISO	21-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
24	2022-442-6-3052	JHON FREDY MARTINEZ CORDOBA	602	CORREO	21-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	733	ENTREGADA
25	2022-442-6-3054	YADY JIMENA HIDALGO	603	CORREO	21-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
26	2022-442-6-3057	GIOVANNY ROJAS	604	CORREO	21-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	734	
27	2022-442-6-3062	JESUS EDUARDO ARTURO CORDOBA	685	AVISO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
28	2022-442-6-3063	JESUS EDUARDO ARTURO CORDOBA	686	AVISO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
29	2022-442-6-3264	NOHORA ELENA MONTEALEGRE	698	CORREO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
30	2022-442-6-3065	ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO ASIS	699	CORREO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
31	2022-442-6-3073	NICOLAS EMILIO HERRERA RUANO	606	CORREO	21-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
32	2022-442-6-3079	JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA	613	AVISO	21-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	981	07-sep
33	2022-442-6-3080	JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA	614	AVISO	21-jun	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	982	07-sep
34	2022-442-6-3112	DAINER TROCHEZ	644	CORREO	29-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	735	
35	2022-442-6-3129	MARCIA CRISTINA RODRIGUEZ CASTAÑO	639	CORREO	29-jun	ENVIADO		OFIC+N.D	736	
36	2022-442-6-3141	JESUS LIBARDO REVELO ROSERO	671	CORREO	01-jul	ENVIADO		OFIC+N.D	737	
37	2022-442-6-3171	LILIANA ILES DE LA CRUZ	638	AVISO	28-jun	ENVIADO		ENTREGADA		

38	2022-442-6-3183	ANGELA JAMILETH GILON CORTES	641	AVISO	29-jun	ENVIADO		ENTREGADA		
39	2022-442-6-3228	ARMANDO RAMIRO HERNANDEZ	672	CORREO	01-jul	ENVIADO		OFIC+N.D	738	
40	2022-442-6-3267	MARIA CLEOTILDE PEREZ IMBACHI	692	CORREO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
41	2022-442-6-3277	MARTHA GOMEZ PAZ	700	CORREO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
42	2022-442-6-3294	SECRETARIA DE PLANEACION ORITO	717	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
43	2022-442-6-3295	JESUS LIBARDO REVELO ROSERO	718	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
44	2022-442-6-3292	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	691	CORREO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
45	2022-442-6-3296	JOSE VICENTE ORDOÑEZ	701	CORREO	12-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
46	2022-442-6-3304	MARIA RUBY MORALES	713	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
47	2022-442-6-3305	JOSE ANTONIO MORALES CANO	714	AVISO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
48	2022-442-6-3306	JOSE ANTONIO MORALES CANO	720	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
49	2022-442-6-3315	EDILSON CUERVO	715	AVISO	14-jul	ENVIADO	19-ago	OFIC+N.D	983	**07-sep**
50	2022-442-6-3318	MARIA CIRA BERMUDEZ	721	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
51	2022-442-6-3366	ROCIO LLOBERA ZAMBRANO	722	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
52	2022-442-6-3367	MONTILLA TELLO JOBITA	716	CORREO	14-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
53	2022-442-6-3394	JESUS SEVILLANO CORTES	770	CORREO	22-jul	ENVIADO	19-ago	**AVISO+N.D**	26-ago	
54	2022-442-6-3424	RUBEN VELASQUEZ ALVARADO	818	CORREO	29-jul	ENVIADO	19-ago	**AVISO+N.D**	26-ago	**07-sep**
55	2022-442-6-3451	ANGIE ALEXANDRA PINTO		CORREO	22-jul			ENTREGADA		
56	2022-442-6-3427	ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ	entreg.antes			ENVIADO		ENTREGADA	12-ago	**26-ago**
57	2022-442-6-3428	MARIANITA DE JESUS ROSERO	776	AVISO	22-jul	ENVIADO		ENTREGADA	11-ago	**25-ago**
58	2022-442-6-3488	ASOCIACION DE VICTIMAS DE PTO ASIS	807	CORREO	29-jul	ENVIADO	19-ago	**AVISO+N.D**	26-ago	**07-sep**
59	2022-442-6-3503	GLORIA AMINTA ACOSTA	808	AVISO	29-jul	ENVIADO	19-ago	.+N.D	**ENV26/AGO**	**07-sep**
60	2022-442-6-3513	MERCEDES FLOREZ DE VILLAMIL		AVISO	29-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
61	2022-442-6-3515	NANCY TEODOLINDA BERNAL		AVISO	29-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
62	2022-442-6-3543	HECTOR CARVAJAL MURCIA	829	AVISO	29-jul	**CANCEL**	19-ago	.+N.D	**ENV26/AGO**	**07-sep**
63	2022-442-6-3544	JEINER ANDRES MUESES RUIZ	822	AVISO	29-jul	**DEMANDA**	19-ago	.+N.D	**ENV26/AGO**	**07-sep**
64	2022-442-6-3547	CUELLAR URSINO MAGDALENO	811	CORREO	29-jul		19-ago	**AVISO+N.D**	26-ago	
65	2022-442-6-3580	MARIA NELCY RODRIGUEZ		CORREO	29-jul	ENVIADO		ENTREGADA	10-ago	**24-ago**
66	2022-442-6-3582	FREIDE OBANDO PIZARRO		AVISO	29-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
67	2022-442-6-3583	OLEGARIO JACO RIVADENEIRA		AVISO	29-jul	ENVIADO		ENTREGADA		
68	2022-442-6-3585	MIGUEL ANGEL FONSECA	819	CORREO	29-jul	**MATRICULA**	19-ago	**AVISO+N.D**	26-ago	
69	2022-442-6-3586	MARTHA LUCIA BURBANO CABRERA	820	CORREO	29-jul		19-ago	**AVISO+N.D**	26-ago	
70	2022-442-6-3603	ANACILIA BUITRON BOLAÑOS	815	AVISO	29-jul		19-ago	.+N.D	**ENV26/AGO**	**07-sep**
71	2022-442-6-3605	TRANSITO ORTEGA SANCHEZ	816	AVISO	29-jul		19-ago	.+N.D	**ENV26/AGO**	**07-sep**
72	2022-442-6-3610	JULIA CHIMUNJA CHICANGANA		CORREO	29-jul	ENVIADO		ENTREGADA	11-ago	**25-ago**
73	2022-442-6-3606	LEONOR SANCHEZ CUELLAR	841	CORREO	09-ago	ENVIADO		**AVISO+N.D**	26-ago	**07-sep**
74	2022-442-6-3621	NOHORA ELENA MONTEALEGRE	842	CORREO	16-ago	ENVIADO		**AVISO+N.D**	26-ago	**07-sep**
75	2022-442-6-3643	HENRY OJEDA MENA	835	AVISO	09-ago			ENTREGADA	10-ago	**24-ago**
76	2022-442-6-3644	HENRY OJEDA MENA	entreg.antes			MATRICULA		ENTREGADA	10-ago	**24-ago**
77	2022-442-6-3645	HENRY OJEDA MENA	entreg.antes			CANCEL		ENTREGADA	10-ago	**24-ago**
78	2022-442-6-3646	HENRY OJEDA MENA	entreg.antes					ENTREGADA	10-ago	**24-ago**
79	2022-442-6-3658	JOSE ANTONIO MORALES CANO	839	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	
80	2022-442-6-3660	DAVID ONECIMO JARAMILLO	840	AVISO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	18-ago	
81	2022-442-6-3668	CRISTIAN CAMILO CORTES	entreg.antes					ENTREGADA	10-ago	**24-ago**
82	2022-442-6-3689	CARMEN ANALY DIAZ SANUDO	844					.+N.D	**ENV26/AGO**	**07-sep**

83	2022-442-6-3706	MELBA MONTANA NARVAEZ	entreg.antes					ENTREGADA	11-ago	**25-ago**
84	2022-442-6-3710	RUBY ADIELA JARAMILLO LOSA	846	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	18-ago	
85	2022-442-6-3711	EDUAR NARCES JARAMILLO	847	AVISO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	18-ago	
86	2022-442-6-3713	ALEXANDER ACOSTA CARTAGENA	entreg.antes					ENTREGADA	11-ago	**25-ago**
87	2022-442-6-3714	ALDEMAR NARVAEZ MONTANA	entreg.antes					ENTREGADA	11-ago	**25-ago**
88	2022-442-6-3730	GERARDO GARCIA CORDOBA	850	AVISO	09-ago			.+N.D	**ENV/26-AGO**	**07-sep**
89	2022-442-6-3758	CARLOS ALBERTO AGUIRRE RUIZ	851	CORREO	09-ago	ENVIADO		**AVISO+N.D**	26-ago	**07-sep**
90	2022-442-6-3761	WILLSON HERNAN AREVALO ANDRADE	874	AVISO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	18-ago	**ENTREGADA**
91	2022-442-6-3779	CUARAN REINEL SAS ZOMAC	852	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	
92	2022-442-6-3789	JHON FREDY GARCIA HERNANDEZ	853	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	
93	2022-442-6-3790	ADRIANA MILENA GUIOT ALVAREZ	entreg.antes			ENVIADO		ENTREGADA	12-ago	**26-ago**
94	2022-442-6-3791	ANGEL HERMENEGILDO CARATAR	entreg.antes			ENVIADO		ENTREGADA	12-ago	**26-ago**
95	2022-442-6-3792	FABIAN DE JESUS CASTRILLON BUSTAMANTE	856	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	**ENTREGADA**
96	2022-442-6-3797	MANUEL URIAS ORDOÑEZ TRIANA	857	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	**ENTREGADA**
97	2022-442-6-3798	JHON FREDY GARCIA HERNANDEZ	858	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	**ENTREGADA**
98	2022-442-6-3799	EVELIO MEZA CADENA	859	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
99	2022-442-6-3800	JAMES FERNANDEZ	860	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
100	2022-442-6-3801	JOSE ARLEY FERNANDEZ	861	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
101	2022-442-6-3802	WILSON ALEXANDER REINEL ARTEAGA	862	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
102	2022-442-6-3803	ALDEMAR NOSA	863	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
103	2022-442-6-3804	JOSE MANUEL ROJAS CAMACHO	864	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
104	2022-442-6-3805	SANDRO ALBERTO MAIGUAL MORALES	873	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
N U E V O S I S T E M A										
105	2022-442-6-3807	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	806	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	**05-sep**
106	2022-442-6-3809	ANDREA DELGADO PASINGA	875	AVISO	19-ago	ENVIADO		.+N.D	**01-sep**	**14-sep**
107	2022-442-6-3814	ELCY GRACIELA TOBAR CAIPE	876	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	
108	2022-442-6-3815	ELCY GRACIELA TOBAR CAIPE	877	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	
109	2022-442-6-3819	ARCESIO ROSALES	878	AVISO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	
110	2022-442-6-3839	JAIRO GUSTAVO NARVAEZ	879	CORREO	09-ago	ENVIADO		**AVISO+N.D**	31-ago	**14-sep**
111	2022-442-6-3867	AMPARO FLOR LOPEZ TORO	883	CORREO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	16-ago	**30-ago**
112	2022-442-6-3868	PABLO EMILIO RECALDE	884	AVISO	09-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	
113	2022-442-6-3863	JOSE DEMETRIO LASSO	entreg.antes					ENTREGADA	12-ago	**29-ago**
114	2022-442-6-3875	GLORIA EUGENIA ARBOLEDA	886	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	**02-sep**
115	2022-442-6-3890	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	854	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	23-ago	**ENTREGADA**
116	2022-442-6-3894	LEONARDO GOMEZ OMEN	836	AVISO	17-ago	ENVIADO	25-ago		01-sep	**ENTREGADA**
117	2022-442-6-3899	LEONARDO FLOREZ MEZA	887	AVISO	17-ago			ENTREGADA	23-08-USUA	**ENTREGADA**
118	2022-442-6-3902	ALCALDIA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ	888	CORREO	16-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
119	2022-442-6-3903	JULIO ISIDRO LOPEZ IMBACUAN	889	AVISO	17-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
120	2022-442-6-3904	LUZ MARINA CAMACHO ACOSTA	837	AVISO	17-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
121	2022-442-6-3905	YUDY MILENA CASTILLO RUANO	890	AVISO	16-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
122	2022-442-6-3909	LUZ DARY CUASPUD YANDUN	891	AVISO	17-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
123	2022-442-6-3926	EFRAIN SILVA RINCON	855	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	19-ago	**02-sep**
124	2022-442-6-3937	CONSTRUCTORA BB SAS	892	AVISO	17-ago	ENVIADO	25-ago			**02-sep**
125	2022-442-6-3952	MARCIA CRISTINA RODRIGUEZ CASTAÑO	911	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**06-sep**
126	2022-442-6-3961	DAMARIS RODRIGUEZ ANDRADE	893	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	23-08-USUA	**07-sep**

127	2022-442-6-3969	ISAURA GUANGA MARIN	835	CORREO	16-ago	ENVIADO		ENTREGADA	22-ago	**06-sep**
128	2022-442-6-3971	LIDER ARTEMIO DIAZ DIAZ	912	CORREO	16-ago	ENVIADO		OFIC+N.D	22-ago	**06-sep**
129	2022-442-6-3977	VICENCIO ABSALON HERNANDEZ	838	CORREO	16-ago	ENVIADO		OFIC+N.D	22-ago	**06-sep**
130	2022-442-6-3982	BERTHA MELENDEZ ENRIQUEZ	843	CORREO	16-ago	ENVIADO		OFIC+N.D	22-ago	**06-sep**
131	2022-442-6-3983	GENITH LUCELI YELA TORO	845	CORREO	16-ago	ENVIADO		OFIC+N.D	22-ago	**06-sep**
132	2022-442-6-3838	DEICY CAROLINA RICAURTE	entreg.antes					ENTREGADA	22-ago	**ENTREGADA**
133	2022-442-6-3896	LUZ DARY ROJAS MONTERO	937	AVISO	22-ago	ENVIADO		ENTREGADA	23-ago	**29-ago**
134	2022-442-6-3991	LIDDA MONCAYO CHOCUE Y OTRO	entreg.antes					ENTREGADA	23-08-USUA	**29-ago**
135	2022-442-6-4008	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAUCASIA	848	CORREO	17-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
136	2022-442-6-4009	SANTIAGO ADELIO SOLARTE GOMEZ	849	CORREO	17-ago	ENVIADO	25-ago			**ENTREGADA**
137	2022-442-6-4019	MIGUEL OCHOA CALDERON	913	AVISO	17-ago	ENVIADO	25-ago	ENTREGADA	08/09-USUARIO	**19-sep**
138	2022-442-6-4024	MULTITRANSPORT EXPRESS	940	CORREO	22-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	**29-ago**
139	2022-442-6-4025	MULTITRANSPORT EXPRESS SAS ZOMAC	941	CORREO	22-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	**29-ago**
140	2022-442-6-4034	ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO LEGUIZAMO	942	CORREO	22-ago	ENVIADO	29-ago	ENTREGADA	1-09-USUARIIO	**15-sep**
141	2022-442-6-4035	DANIEL ORTEGA BORJA	938	AVISO	22-ago	ENVIADO	29-ago	ENTREGADA	1-09-USUARIIO	**15-sep**
142	2022-442-6-4080	JOSE ADONIAS PORTILLA MARTINEZ	944	CORREO	22-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	**ENTREGADA**
143	2022-442-6-4103	OMAIRA OFIR CADENA PORTILLA	943	CORREO	22-ago	ENVIADO		ENTREGADA	24-08-USUARIO	**ENTREGADA**
144	2022-442-6-4142	JAIME JARAMILLO BERMEO	945	AVISO	26-ago	ENVIADO		ENTREGADA	30/08-USUA	**13-sep**
145	2022-442-6-4190	VIRGELINA PASTRANA CANO	946	AVISO	26-ago	ENVIADO	correo electronico		07-sep	**21-sep**
146	2022-442-6-4122	AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS	984	AVISO	26-ago	ENVIADO	correo electronico		07-sep	**21-sep**
147	2022-442-6-4184	FUNDACION CRISMA CONSTRUCCIONES	985	AVISO	26-ago	ENVIADO		ENTREGADA	08/09-USUARIO	**23-sep**
148	2022-442-6-4235	AMANDA MENDEZ DE VILLAMIZAR	986	AVISO	26-ago	ENVIADO	05-sep	ENVIADA	CORREO	**28-sep**
149	2022-442-6-4226	BRAIN STEVEN ANDRADE CAMPO	987	CORREO	30-ago	ENVIADO		ENTREGADA	1-09-USUARIO	**15-sep**
150	2022-442-6-4238	JOSE HERNANDO UMAÑA	1011	AVISO	30-ago	ENVIADO	06-sep	ENVIADA	CORREO	**28-sep**
151	2022-442-6-4242	JOSE ANTONIO RAMOS	989	CORREO	30-ago	ENVIADO		ENTREGADA	1-09-USUARIIO	**15-sep**
152	2022-442-6-4264	MARCELINA MELIDA DE CERON	1012	AVISO	30-ago	ENVIADO	06-sep	ENVIADA	CORREO	**28-sep**
153	2022-442-6-4300	PATRICIA GLARIBEL BRAVO CARDENAS	1031	AVISO	07-sep	ENVIADO	14-sep		CORREO	**ENTREGADA**
154	2022-442-6-4306	MARLY HERNANDO PORTILLA GUEVARA	990	CORREO	30-ago	ENVIADO	PERSONAL		08-sep	
155	2022-442-6-4308	CARLOS GUILLERMO CUCHIMBA	988	CORREO	30-ago	ENVIADO	PERSONAL		06-sep	**06-sep**
156	2022-442-6-4336	ANGEL ARMANDO OIDOR MORENO	1009	AVISO	07-sep	ENVIADO	PERSONAL		08-sep	**23-sep**
157	2022-442-6-4344	EFRAIN RAMOS GAMEZ	1035	CORREO	07-sep	ENVIADO	PERSONAL		08-sep	**23-sep**
158	2022-442-6-4345	NUBIA ALEXANDRA TORO PERLAZA	1033	CORREO	07-sep	ENVIADO	PERSONAL		08-sep	**28-sep**
159	2022-442-6-4346	OLIVA LOZANO DE JIMENEZ	1010	AVISO	07-sep	ENVIADO	**14-sep**	**POR AVISO**	**23-sep**	**07-oct**
160	2022-442-6-4359	ARMANDO DIMAS VARGAS	1055	AVISO	16-sep	ENVIADO				
161	2022-442-6-4361	TANIA YULEINY ZAMBRANO MARTINEZ	1036	CORREO	07-sep	ENVIADO		PERSONAL	20-sep	**05-oct**
162	2022-442-6-4464	JOSE GERARDO ILES YEPES	1032	AVISO	07-sep	ENVIADO	14-sep	**POR AVISO**	23-sep	**07-oct**
163	2022-442-6-4306	CUELLAR URSINO MAGDALENO	1034	CORREO	07-sep	ENVIADO	L OFICIO CONSTANCIA		15-sep	**16-sep**
164	2022-442-6-4423	SARA LUCIA HERRERA ARTEAGA	1039	CORREO	09-sep	ENVIADO	PERSONAL		08/09-USUARIO	**28-sep**
165	2022-442-6-4447	MULTITRANSPORT EXPRESS SAS ZOMAC	1042	CORREO	14-sep	ENVIADO	PERSONAL		15-sep	**ENTREGADA**
166	2022-442-6-4472	SANDRA MILENA LOPEZ MENESES	1056	CORREO	16-sep	ENVIADO	PERSONAL		15-sep	**ENTREGADA**
167	2022-442-6-4493	SERVIO ALEXANDER PANTOJA MONTES	1040	CORREO	09-sep	ENVIADO	PERSONAL		23-sep	**ENTREGADA**
168	2022-442-6-4551	JOSE OVILMO BARONA ROSERO Y OTROS	entreg.antes				PERSONAL		20-sep	**05-oct**
169	2022-442-6-4564	HUMBERTO VIDAL ARDILA	1109	CORREO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL			**07-oct**
170	2022-442-6-4566	JULIO CESAR PRIETO SUAZA	entreg.antes				PERSONAL			**20-sep**
171	2022-442-6-4575	OSCAR HIGUITA PEREZ	1110	CORREO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL			**11-oct**

172	2022-442-6-4578	LEONOR SANCHEZ CUELLAR	1058	CORREO	15-sep	ENVIADO	PERSONAL		28-sep	**29-sep**
173	2022-442-6-4590	MILLER CAMACHO BUSTOS	1111	CORREO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL			**10-oct**
174	2022-442-6-4598	ALISSON DAYANNA DELGADO ORTEGA	1112	AVISO	22-sep	ENVIADO				
175	2022-442-6-4599	ROBERTO NARVAEZ	1113	AVISO	22-sep	ENVIADO				
176	2022-442-6-4606	JOSE ALIRIO CHAMPUTIS REINA	1114	AVISO	22-sep	ENVIADO				
177	2022-442-6-4612	MAYERLINDER BRAVO TELLEZ	1115	CORREO	22-sep	ENVIADO				
178	2022-442-6-4613	MAYERLINDER BRAVO TELLEZ	1116	CORREO	22-sep	ENVIADO				
179	2022-442-6-4614	MAYERLINDER BRAVO TELLEZ	1117	CORREO	22-sep	ENVIADO				
180	2022-442-6-4634	HUGO GONZALO RUALES MELO	1118	AVISO	22-sep	ENVIADO				
181	2022-442-6-4657	YAHAIRA LAGOS VILLAMARIN	1119	AVISO	22-sep	ENVIADO				
182	2022-442-6-4669	ADRIAN REVELO JURADO	1120	AVISO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL		27-sep	**12-oct**
183	2022-442-6-4670	ADRIAN REVELO JURADO	1121	AVISO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL		27-sep	**12-oct**
184	2022-442-6-4676	AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS	1122	AVISO	22-sep	ENVIADO				
185	2022-442-6-4696	NATALIA ALEJANDRA BONILLA RIVERA	1108	CORREO	22-sep	ENVIADO				
186	2022-442-6-4697	JORGE HERNAN JARAMILLO FAJARDO	1123	CORREO	22-sep	ENVIADO				
187	2022-442-6-4699	JESUS LIBARDO REVELO ROSERO	1124	CORREO	22-sep	ENVIADO				
188	2022-442-6-4704	YANET PATRICIA ERASO QUINTERO	1125	CORREO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL		23-sep	**ENTREGADA**
189	2022-442-6-4709	YOHANY LOPEZ PELAEZ	1126	CORREO	22-sep	ENVIADO	PERSONAL		21-sep	**ENTREGADA**
191	2022-442-6-4705	NELSY YELA RODRIGUEZ	1128	CORREO	27-sep	ENVIADO	PERSONAL		29-sep	
192	2022-442-6-4706	MARLYN DANIELA MITES MASAMUEZ	1135	CORREO	27-sep	ENVIADO	PERSONAL		29-sep	
193	2022-442-6-4714	LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA	entreg.antes				PERSONAL		26-sep	**11-oct**
194	2022-442-6-4716	LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA	entreg.antes				PERSONAL		26-sep	**11-oct**
195	2022-442-6-4729	YOLANDA MARGOTH DIAZ CARRERA	1138	CORREO	27-sep	ENVIADO	PERSONAL		29-sep	**ENTREGADA**
196	2022-442-6-4737	CATERINE MARTINEZ MARTINEZ	1139	CORREO	27-sep	ENVIADO				
197	2022-442-6-4767	SIGIFREDO VARGAS TOVAR	1140	CORREO	27-sep	ENVIADO	PERSONAL		28-sep	**29-sep**
198	2022-442-6-4777	PEDRO ELIAS PINZON VARGAS	1141	CORREO	27-sep	ENVIADO				
199	2022-442-6-4786	ANDREA JAZMIN RIVAS PAJAJOY	1136	AVISO	27-sep	ENVIADO				
200	2022-442-6-4044	EDY BERNAL MORALES	1142	CORREO	29-sep	ENVIADO				
201	2022-442-6-4045	EDY BERNAL MORALES	1154	CORREO	29-sep	ENVIADO				
202	2022-442-6-4266	LEONARDO FLOREZ MEZA	1155	CORREO	29-sep	ENVIADO				
203	2022-442-6-4316	CARLOS HENRY ARTEAGA SOTELO	1156	CORREO	29-sep	ENVIADO				
204	2022-442-6-4717	BLANCA EDI ACOSTA RIVERA	1157	CORREO	29-sep	ENVIADO				
205	2022-442-6-4718	MARTHA SOCORRO RIVERA DE BECERRA	1158	CORREO	29-sep	ENVIADO				
206	2022-442-6-4719	CARMEN RIVERA DE ROSERO	1159	CORREO	29-sep	ENVIADO				
207	2022-442-6-4728	EFRAIN RAFAEL SILVA RINCON	entreg.antes				PERSONAL		29-sep	**ENTREGADA**
208	2022-442-6-4743	LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA	1160	CORREO	29-sep	ENVIADO				
209	2022-442-6-4747	LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA	1161	CORREO	29-sep	ENVIADO				
210	2022-442-6-4871	OMAIRA PATRICIA LOPEZ SOLARTE	1162	CORREO	29-sep	ENVIADO				

JUZGADOS

ITEM	TURNO	QUIEN REALIZA LA SOLICITUD	N° OFICIO	CORREO / AVISO	FECHA OFICIO	PAG.WEB/CORREO USUA	AVISO	OFICIO+ NOTAS DEVOLUTIVAS	FECHA ENTREGA N.D	10 DIAS PARA CONST. EJECUTORIA
1	3992	DIAN OFICIO 994	10 DIAS		**13**					
2	3858	ANLA OFICIO 995	10 DIAS		**13**					
3	3783	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL-ORITO	NOTIFICACION POR AVISO SINO RECLAMAN 05/SEPTIEN				**06-sep**	ENVIADA	14-sep	**29-sep**
4	3784	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL-ORITO					**06-sep**	ENVIADA	14-sep	**29-sep**
5	3895	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL-PTO ASIS					**06-sep**	ENVIADA	14-sep	**29-sep**
6	4425	OSWALDO BONILLA BLANDON		JUZG. DEMANDA	07-sep	ENVIADO	AVISO 15 SEP	22-sep	ENVIAR N.D-AVISO-CONST	**06-oct**
7	4368	LUIS VITERBO BURGOS		JUZG. EMBARG	07-sep	ENVIADO	NOTIFICADO POR CORREO 19 SEPT			04-oct
8	4430	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL JAIRO LEON CHAVEZ CADENA	1043	JUZGADO EMBARG	14-sep	ENVIADO		entregado personalmente 19-sept-		04-oct
9	4543	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BANCOLOMBIA S.A	1044	JUZGADO EMBARG	14-sep	ENVIADO	22-sep	entregado personal 27-sept		**12-oct**
10	4571	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	1059	JUZGADO EMBARG	15-sep	ENVIADO	22-sep	entregado personal 27-sept		**12-oct**
11	4410	COOPETROL	1060	CANC EMBARG	22-sep	ENVIADO		CORREO		**07-oct**
12	4549	JAIME EDMUNDO FLOREZ BENAVIDES	1061	CANC EMBARG	22-sep	ENVIADO		ACTO ADMINISTRATIVO POR CORREO		**07-oct**
13	4596	GREGORIO ALEJANDRO ORDOÑEZ	1107	EMBARGO	22-sep	ENVIADO		CORREO		**07-oct**
14	4712	MARTHA YOLANDA ROSERO RUALES	1127	EMBARGO	22-sep	ENVIADO		CORREO		**07-oct**
15	2978	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL-PTO ASIS SANDRA MILENA CORREA GONZALEZ	1137	DEMANDA	28-sep	ENVIADO		CORREO		**14-oct**

Elaborado por: EDITH M. GARCIA R.	
Cargo: APOYO A LA GESTION	
Firma:	
Lugar: ORIP PUERTO ASIS	

Revisado por: SAIRA DIAZ	
Cargo: REGISTRADORA SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS PUERTO ASIS	
Firma:	
Lugar: ORIP PUERTO ASIS	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221037

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LUIS VITERBO BURGOS
Valle del Guamuez – Putumayo

Referencia: OFICIO 620

PROCESO: Sucesión Intestada – 2022-00114-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 1 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-8509**, radicación **2022-442-6-4368**.

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221038

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
OSWALDO BONILLA BLANDON
Puerto Asís – Putumayo

Referencia: OFICIO 532

PROCESO: 2022-00141-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 2 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-18183**, radicación **2022-442-6-4425**.

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221043

Puerto Asís, 14 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DARWIN VARGAS PINZON
Florencia – Caquetá

Referencia: OFICIO 1172

PROCESO: EJECUTIVO EN UNICA INSTANCIA 2022-00394-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 9 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de inscripción parcial a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-44589**, **442-45410** radicación **2022-442-6-4430.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221044

Puerto Asís, 14 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BANCOLOMBIA S.A
Puerto Asís – Putumayo

Referencia: 0558

PROCESO: 2022-00155-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 9 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de inscripción parcial a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-62602**, **442-77303,** radicación **2022-442-6-4543.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221044

Puerto Asís, 16 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Puerto Asís – Putumayo

Referencia: 0555

PROCESO: 2017-00287-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 14 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-67368,** radicación **2022-442-6-4571.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221060

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COOPETROL
Orito – Putumayo

Referencia: OFICIO 701

PROCESO: 2013-00407-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 19 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-53292,** radicación **2022-442-6-4410.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221061

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
JAIME EDMUNDO FLOREZ BENAVIDES
Puerto Asís – Putumayo

Referencia: OFICIO 0564

PROCESO: EJECUTIVO 2018-00232-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 20 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar, sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-54869,** radicación **2022-442-6-4549.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221107

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GREGORIO ALEJANDRO ORDOÑEZ
Valle del Guamuez – Putumayo

Referencia: OFICIO 740

PROCESO: Ejecutivo Singular 2022-00130-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 19 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-35384,** radicación **2022-442-6-4596.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221127

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MARTHA YOLANDA ROSERO RUALES
Valle del Guamuez – Putumayo

Referencia: OFICIO 1667

PROCESO: Ejecutivo Singular 2018-001170-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 21 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-9734, 442-27525,** radicación **2022-442-6-4712.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221137

Puerto Asís, 28 de septiembre de 2022

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANDRA MILENA CORREA GONZALEZ
Puerto Asís – Putumayo

Referencia: OFICIO 533

PROCESO: Declarativo de pertenencia 2020-00129-00

Por medio de la presente me permito informar que con la fecha 21 de septiembre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís profirió Acto Administrativo de no inscripción a su solicitud de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con **matrícula 442-49789,** radicación **2022-442-6-2978.**

Por lo tanto, se cita a los interesados para que se notifiquen del acto administrativo en mención.

Si pasado 5 días hábiles no comparecen, se procederá a realizar notificación por aviso.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022912

Puerto Asís, 16 de agosto de 2022

Señor(a)
LIDER ARTEMIO DIAZ DIAZ
E mail: mayerlinder@gmailcom

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3971**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-33468**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - area de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022806

Puerto Asís, 16 de agosto de 2022

Señor(a)
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
E mail: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3971**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-33468**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022939

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
LIDDA MONCAYO CHOCUE Y OTRO
E mail – santamaria5264@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3991**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-58534**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022940

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
MULTITRANSPORT EXPRESS S.A.S ZOMAC
E mail – maby39@hotmail.com
c.morales86@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4024**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-55667**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022941

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
MULTITRANSPORT EXPRESS S.A.S ZOMAC
E mail – maby39@hotmail.com
c.morales86@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4025**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-55667**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022942

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO LEGUIZAMO
E mail – alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4034**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-54628**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022943

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
OMAIRA OFIR CADENA PORTILLA
E mail – omaira.cadena72@gmail.com
dora78guar@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4103**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-73905**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022944

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE ADONIAS PORTILLA MARTINEZ
E mail: joseaporti25@gmail.com
osejomercy@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4080**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-300**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022987

Puerto Asís, 30 de agosto de 2022

Señor(a)
BRAIN STEVEN ANDRADE CAMPO
E mail: topoalbert2021@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4226**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-15577**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022988

Puerto Asís, 30 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS GUILLERMO CUCHIMBA CHAMORRO
E mail: luchocharlespp@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4308**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-36562**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022989

Puerto Asís, 30 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE ANTONIO RAMOS
E mail: josar5512@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4242**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-40439**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022990

Puerto Asís, 30 de agosto de 2022

Señor(a)
MARLY HERNANDO PORTILLA GUEVARA
E mail: distridorado20@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4306**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-28317**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221033

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
NUBIA ALEXANDRA TORO PERLAZA
E mail: toro.nubia1@gmail.com
almacenimperio2014@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4345**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-58956**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221034

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
CUELLAR URSINO MAGDALENO
E mail: luismosquera05@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4366**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-58246**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221035

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
EFRAIN RAMOS GAMEZ
E mail: ramosgamezkatherine@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4344**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-47669**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221036

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
TANIA YULEINY ZAMBRANO MARTINEZ
E mail: ramosgamezkatherine@gmail.com
E mail: alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4361**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-18969**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221039

Puerto Asís, 09 de septiembre de 2022

Señor(a)
SARA LUCIA HERRERA ARTEAGA
E mail: saraluciaherrera22@gmail.com
omargenoy52@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4423**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-10818**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221040

Puerto Asís, 09 de septiembre de 2022

Señor(a)
SERVIO ALEXANDER PANTOJA MONTES
E mail: kathepantoja80@gmail.com
deisypantoja23@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4493**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-53378**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221042

Puerto Asís, 14 de septiembre de 2022

Señor(a)
CRISTIAN ANDRES MORALES CORDOBA
E mail – maby39@hotmail.com
c.morales86@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4447**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-55667**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221056

Puerto Asís, 16 de septiembre de 2022

Señor(a)
SANDRA MILENA LOPEZ MENESES
E mail – lopezsamy90@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4472**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-54942**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221058

Puerto Asís, 16 de septiembre de 2022

Señor(a)
LEONOR SANCHEZ CUELLAR
E mail – vivianacastillo4041@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4578**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-72091**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221108

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JOSE OVILMO BARONA ROSERO Y OTROS
E mail – jbarona.0510@gmail.com
roseroeduar52@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4551**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-61829**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221109

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
HUMBERTO VIDAL ARDILA
E mail – alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4564**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-80113**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022xxxx

Puerto Asís, 21 de septiembre de 2022

Entregado antes de envio

Señor(a)
JULIO CESAR PRIETO SUAZA
E mail – rubenucc@gmail.com
lazaroprieto615@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4566**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-1152**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221110

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
OSCAR HIGUITA PEREZ
E mail – oscarhiguita2011@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4575**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-51257**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221111

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
MILLER CAMACHO BUSTOS
E mail – millercambus@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4590**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-49227**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221115

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
MAYERLINDER BRAVO TELLEZ
E mail – inmobiliariafb@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4612**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-44957**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221116

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
MAYERLINDER BRAVO TELLEZ
E mail – inmobiliariafb@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4613**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-45191**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221117

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
MAYERLINDER BRAVO TELLEZ
E mail – inmobiliariafb@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4614**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-15238**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221108

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
NATALIA ALEJANDRA BONILLA RIVERA
E mail – natalybonilla@gmail.com
nataliaymilu06@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4696**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-80029**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221123

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JORGE HERNAN JARAMILLO FAJARDO
E mail – alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4697**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-73163**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221124

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JESUS LIBARDO REVELO ROSERO
E mail – jlibardorevelo@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4699**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-71093**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221125

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
YANET PATRICIA ERASO QUINTERO
E mail – celec.sas@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4704**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-59584**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221126

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
YOHANY LOPEZ PELAEZ
E mail – 2013asistencialegal@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4709**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-6681**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221128

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
NELSY YELA RODRIGUEZ
E mail – marsso05@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4705**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-20231**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221135

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
MARLYN DANIELA MITES MASAMUEZ
E mail – jkjjab.2.2@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4706**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-57145**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221138

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
YOLANDA MARGOTH DIAZ CARRERA
E mail – leiter101@gmail.com
efrainsilvar@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4729**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-59932**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221139

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
CATERINE MARTINEZ MARTINEZ
E mail – katerinemartinez25@hotmail.com
isabelitaj@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4737**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-46210**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221140

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
SIGIFREDO VARGAS TOVAR
E mail – sigiv8157@gmail.com
Yanehtusma2gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4767**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-61214**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221141

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
PEDRO ELIAS PINZON VARGAS
E mail – pedropinzon1985@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4777**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-32524**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221142

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
EDY BERNAL MORALES
E mail – edybernal.30@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4044**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-21755**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221154

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
EDY BERNAL MORALES
E mail – edybernal.30@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4045**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-21755**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221155

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ
E mail – alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4266**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-65133**, en calidad de propietario **LEONARDO FLOREZ MEZA;** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221156

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
CARLOS HENRY ARTEAGA SOTELO
E mail – fernangonga@hotmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4316**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-70797**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221157

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
E mail – contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co
notificacionesjudiaciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4717**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-80207**, en calidad de propietaria **BLANCA EDI ACOSTA RIVERA** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221158

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
E mail – contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co
notificacionesjudiaciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4718**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-80210**, en calidad de propietaria **MARTHA SOCORRO RIVERA DE BECERRA;** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221159

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
E mail – contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co
notificacionesjudiaciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4719**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-80208**, en calidad de propietaria **CARMEN RIVERA DE ROSERO;** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022xxxx

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

SE ENTREGO ANTES DE ENVIO

Señor(a)
EFRAIN RAFAEL SILVA RINCON
E mail – efrainsilva.r@gmail.co

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4728**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-43889**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221160

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA
E mail – santamaria5264@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4743**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-25049**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221161

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA
E mail – santamaria5264@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4747**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-25049**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221162

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
LUIS CARLOS SANTAMARIA CARDONA
E mail – santamaria5264@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4747**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-25049**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA20221163

Puerto Asís, 29 de septiembre de 2022

Señor(a)
OMAIRA PATRICIA LOPEZ SOLARTE
E mail – omairapatricialopez@gmail.com

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4871**, que involucra la matrícula inmobiliaria **442-62242**, emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

En caso de que no comparezca en este Despacho en el término indicado, se surtirá por medio de aviso, como lo dispone el Art. 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo –CPACA-

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-840

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
DAVID ONECIMO JARAMILLO
Puerto Caicedo – Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3660**, que involucra la matricula inmobiliaria **442-2558,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-843

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
CRISTIAN CAMILO CORTEZ
Puerto Asis - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3668**, que involucra la matricula inmobiliaria **442-43456,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Integra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-844

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
CARMEN ANALY DIAZ
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3689**, que involucra la matricula inmobiliaria **442-25103,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Integra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-845

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
MELBA MONTANA NARVAEZ
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3706**, que involucra la matricula inmobiliaria **442-59224,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-847

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
EDUARDO NARCES JARAMILLO LOSA
Cel. 3152200476
Villa Garzón - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3711** que involucra la matricula inmobiliaria **442-42558,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-848

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
ALEXANDER ACOSTA CARTAGENA
Cel. 3234867572
Villa Garzón - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3713** que involucra la matricula inmobiliaria **442-62015,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-850

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
GERARDO GARCIA CORDOBA
Puerto Caicedo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3730** que involucra la matricula inmobiliaria **442-43662,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Integra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICIO N°ORIPPA-874

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
WILSON HERNAN AREVALO ANDRADE
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3761** que involucra la matricula inmobiliaria **442-76299,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Integra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA2022875

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
ANDREA DELGADO PASINGA
Puerto Asis - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3809** que involucra la matricula inmobiliaria **442-75101,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022878

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
ARCESIO ROSALES
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3819** que involucra la matricula inmobiliaria **442-7644,** emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022884

Puerto Asís, 09 de agosto de 2022

Señor(a)
PABLO EMILIO RECALDE
Mocoa - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3868** que involucra la matricula inmobiliaria **442-29882,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**

En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; se surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.
Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA2022836

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
LEONARDO GOMEZ OMEN
Villa Garzón - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3894** que involucra la matricula inmobiliaria **442-62652,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días. Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022887

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
LEONARDO FLOREZ MEZA
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3899** que involucra la matricula inmobiliaria **442-44841,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022889

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
JULIO ISIDRO LOPEZ IMBACUAN
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3903** que involucra la matricula inmobiliaria **442-52266,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022837

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
LUZ MARINA CAMACHO ACOSTA
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3904** que involucra la matricula inmobiliaria **442-32910,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022890

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
YUDY MILENA CASTILLO RUANO
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3905** que involucra la matricula inmobiliaria **442-29060,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022891

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
LUZ DARY CUASPUD YANDUN
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3909** que involucra la matricula inmobiliaria **442-67788,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022892

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
CONSTRUCTORA BB SAS
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3937** que involucra la matricula inmobiliaria **442-76598,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022913

Puerto Asís, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
MIGUEL OCHOA CALDERON
Cel. 3196390807
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4019** que involucra la matricula inmobiliaria **442-73760,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022937

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
LUZ DARY ROJAS MONTERO
Villa Garzón - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3896** que involucra la matricula inmobiliaria **442-11975,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022938

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
DANIEL ORTEGA BORJA
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4035** que involucra la matricula inmobiliaria **442-54628,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022945

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
JAIME JARAMILLO BERMEO
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4142** que involucra la matricula inmobiliaria **442-76339,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022946

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
VIRGELINA PASTRANA CANO
Puerto Caicedo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4190** que involucra la matricula inmobiliaria **442-70797,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022984

Puerto Asís, 26 de agosto de 2022

Señor(a)
AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4122** que involucra la matricula inmobiliaria **442-80064,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022985

Puerto Asís, 26 de agosto de 2022

Señor(a)
FUNDACION CRISMA CONSTRUCCIONES
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4184** que involucra la matricula inmobiliaria **442-53302,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022986

Puerto Asís, 26 de agosto de 2022

Señor(a)
AMANDA MENDEZ DE VILLAMIZAR
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4235** que involucra la matricula inmobiliaria **442-52420,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221011

Puerto Asís, 30 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE HERNANDO UMAÑA
Valle del Guamuez- Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4238** que involucra la matricula inmobiliaria **442-68366,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221012

Puerto Asís, 30 de agosto de 2022

Señor(a)
MARCELINA MELIDA DE CERON TOBAR
Valle del Guamuez- Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4264** que involucra la matricula inmobiliaria **442-33636,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221009

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
ANGEL ARMANDO OIDOR MORENO
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4336** que involucra la matricula inmobiliaria **442-49221,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221010

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
OLIVA LOZANO DE JIMENEZ
Puerto Leguizamo - Putumayo
Cel. 3133188943

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4346** que involucra la matricula inmobiliaria **442-54885,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221031

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
PATRICIA GLARIBEL BRAVO CARDENAS
San Miguel - Putumayo
Cel. 3114698735

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4300** que involucra la matricula inmobiliaria **442-46826,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221032

Puerto Asís, 07 de septiembre de 2022

Señor(a)
JOSE GERARDO ILES YEPES
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4464** que involucra la matricula inmobiliaria **442-100,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221055

Puerto Asís, 16 de septiembre de 2022

Señor(a)
ARMANDO DIMAS VARGAS
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4359** que involucra la matricula inmobiliaria **442-54627,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221112

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
ALISSON DAYANNA DELGADO ORTEGA
Cel. 3138358465
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4598** que involucra la matricula inmobiliaria **442-58832,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221113

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
ROBERTO NARVAEZ
Cel. 3204790801
Orito - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4599** que involucra la matricula inmobiliaria **442-56278,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221114

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
JOSE ALIRIO CHAMPUTIS REINA
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4606** que involucra la matricula inmobiliaria **442-7529,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221118

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
HUGO GONZALO RUALES MELO
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4634** que involucra la matricula inmobiliaria **442-12655,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221119

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
YAHAIRA LAGOS VILLAMARIN
Cel. 3123071893
Puerto Leguizamo - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4657** que involucra la matricula inmobiliaria **442-43161,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221120

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
ADRIAN REVELO JURADO
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4669** que involucra la matricula inmobiliaria **442-14490, 442-29029, 442-42963, 442-67194,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221121

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
ADRIAN REVELO JURADO
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4670** que involucra la matricula inmobiliaria **442-14490, 442-29029, 442-42963, 442-67194,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA20221122

Puerto Asís, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS
Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4676** que involucra la matricula inmobiliaria **442-80029,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA20221136

Puerto Asís, 27 de septiembre de 2022

Señor(a)
ANDREA JAZMIN RIVAS PAJAJOY
Valle del Guamuez - Putumayo

Asunto: Citación Notificación

Para efectuar la notificación personal de la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4786** que involucra la matricula inmobiliaria **442-50137,** emitida por la oficina de Registro de instrumentos Públicos Seccional Puerto Asís, respetuosamente solicito se presente en este Despacho ubicado en la carrera 17 #11-50 Barrio Las Américas, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 A.M., dentro del término de cinco (5) días Hábiles contados a partir de la presente comunicación.

Como se desconoce la información sobre el destinatario, se procederá a la publicación en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la entidad por **5 días (Art. 68).**
En caso de que no comparezca a este Despacho en el término indicado; será surtida la notificación por medio de aviso, como lo dispone el **Art. 69** del Código de procedimiento Administrativo. El aviso con copia Íntegra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en lugar de aviso al público de la entidad por termino de 5 días.
Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

Sírvase traer consigo su documento de identidad.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 29 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **VIRGELINA PASTRANA CANO Y ERMINSUL LOZADA OSPINA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4190**, fecha 22 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 29 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4122**, fecha 24 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **FUNDACION CRISMA CONSTRUCCIONES INMOVILIARIAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4184**, fecha 24 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 02 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **AMANDA MENDEZ DE VILLAMIZAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4235**, fecha 24 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 05 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **HERNAN REIMUNDO CRUZ LASSO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3783**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JAIRO FERNANDO CHAVEZ DELGADO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3784**, fecha 8 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **GLORIA LUCIA VALENZUELA RIVERA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3895**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE HERNANDO UMAÑA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4238**, fecha 26 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARCELINA MELIDA DE CERON TOBAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4264**, fecha 26 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARLY HERNANDO PORTILLA GUEVARA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4306**, fecha 26 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **OLIVA LOZANO DE JIMENEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4346**, fecha 1 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **PATRICIA GLARIBEL BRAVO CARDENAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4300**, fecha 2 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE GERARDO ILES YEPES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4464**, fecha 2 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ARMANDO DIMAS VARGAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4359**, fecha 14 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ARMANDO DIMAS VARGAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4359**, fecha 14 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ **CIFUENTES**
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALISSON DAYANNA DELGADO ORTEGA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4598**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ **CIFUENTES**
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ROBERTO NARVAEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4599**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ **CIFUENTES**
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE ALIRIO CHAMPUTIS REINA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4606**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **HUGO GONZALO FUALES MELO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4634**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **YAHAIRA LAGOS VILLAMARIN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4657**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4676**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2423, fecha 3 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2424, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2430, fecha 3 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2431, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUIS AMADO CORTES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2432, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2433, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2619, fecha 2 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARTIN TADEO IBARRA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2839, fecha 2 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUZ MARINA ZULUAGA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2851, fecha 8 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALEJANDRA CLARITA LOPEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2989, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-2996**, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3079, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3080, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **EDILSON CUERVO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3315, fecha 13 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **RUBEN VELASQUEZ ALVARADO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3424, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JESUS SEVILLANO CORTES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3394, fecha 18 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ASOCIACION VICTIMAS DE PUERTO ASIS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3488, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **GLORIA AMINTA ACOSTA GUEVARA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3503, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **HECTOR CARVAJAL MURCIA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3543**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JEINER ANDRES MUESES RUIZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3544**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CUELLAR URSINO MAGDALENO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3547**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MIGUEL ANGEL FONSECA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3585**, fecha 28 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARTHA LUCIA BURBANO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3586**, fecha 28 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **BUITRON BOLAÑOS ANACILIA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3603**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **TRANSITO ORTEGA SANCHEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3605**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LEONOR SANCHEZ CUELLAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3606**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **NOHORA ELENA MONTEALEGRE** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3621**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARMEN ANALY DIAZ SANUDO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3689**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **GERARDO GARCIA CORDOBA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3730**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARLOS ALBERTO AGUIRRE RUIZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3758**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ANDREA DELGADO PASINGA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3809**, fecha 8 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JAIRO GUSTAVO NARVAEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3839**, fecha 8 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LEONARDO GOMEZ OMEN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3894**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALCALDIA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3902**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JULIO ISIDRO LOPEZ IMBACUAN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3903**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUZ MARINA CAMACHO ACOSTA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3904**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **YUDI MILENA CASTILLO RUANO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3905**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUZ DARY CUASPUD YANDUN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3909**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CONSTRUCTORA BB SAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3937**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAUCASIA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4008**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **SANTIAGO ADELIO SOLARTE GOMEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4009**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MIGUEL OCHOA CALDERON** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4019**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4034**, fecha 19 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **DANIEL ORTEGA BORJA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4035**, fecha 19 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JAIME JARAMILLO BERMEO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4142**, fecha 22 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CUELLAR URSINO MAGDALENO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4366**, fecha 1 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **TANIA YULEINY ZAMBRANO MARTINEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4361**, fecha 2 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **OSWALDO BONILLA BLANDON** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4425**, fecha 2 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 15 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4571**, fecha 14 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 22 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUIS VITERBO BURGOS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4368**, fecha 1 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 15 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señores **BANCOLOMBIA S.A** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4543**, fecha 9 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 21 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LEONOR SANCHEZ CUELLAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4578**, fecha 14 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 26 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MAYERLINDER BRAVO TELLEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4612**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MAYERLINDER BRAVO TELLEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4613**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MAYERLINDER BRAVO TELLEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4614**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **NATALIA ALEJANDRA BONILLA RIVERA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4696**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JORGE HERNAN JARAMILLO FAJARDO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4697**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JESUS LIBARDO REVELO ROSERO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4699**, fecha 19 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día _____ a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022956

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
LIDER ARTEMIO DIAZ DIAZ
E mail: mayerlinder@gmailcom

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3971** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-33468 **LIDER ARTEMIO DIAZ DIAZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3971**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA2022957

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
VICENCIO ABSALON HERNANDEZ
E mail: inmobiliariafb@gmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3977** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-58848 **VICENCIO ABSALON HERNANDEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3977**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022958

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
BERTHA MELENDEZ ENRIQUEZ
E mail: mayerlinder@gmailcom

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3982** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-30124 **BERTHA MELENDEZ ENRIQUEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3982**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022959

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
GENITH LUCELI YELA TORO
E mail: inmobiliariafb@gmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3983** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-65088 **GENITH LUCELI YELA TORO** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3983**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022972

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
JESUS SEVILLANO CORTES
E mail: fincalasevillana@hotmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3394** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-71960 **JESUS SEVILLANO CORTES** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3394**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022973

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
RUBEN VALASQUEZ ALVARADO
E mail: alcaldia@puertoleguizamo-putumayo.gov.co

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3424** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-18969, 442-20970, 442-36465, 442-50173, 442-62962 **JESUS SEVILLANO CORTES** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3424**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022974

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
ASOCIACION DE VICTIMAS DE PUERTO ASIS
E mail: aracellydl60@hotmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3488** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-36159 **ASOCIACION DE VICTIMAS DE PUERTO ASIS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3488**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022975

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
CUELLAR URSINO MAGDALENO
E mail: luismosquera05@gmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3547** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-58246 **CUELLAR URSINO MAGDALENO** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3547**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022976

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
MIGUEL ANGEL FONSECA
E mail: miguelfon-1014@outlook.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3585** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-60862 **MIGUEL ANGEL FONSECA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3585**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022977

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
MARTHA LUCIA BURBANO CABRERA
E mail: miguelfon-1014@outlook.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3586** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-60862 **MARTHA LUCIA BURBANO CABRERA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3586**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022978

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
LEONOR SANCHEZ CUELLAR
E mail: vivianacastillo4041@gmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3606** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-72091 **LEONOR SANCHEZ CUELLAR** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3606**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022979

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
NOHORA ELENA MONTEALEGRE
E mail: luisgallego@hotmail.com
directiva@comfaputumayo.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3621** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-80622 **NOHORA ELENA MONTEALEGRE** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3621**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022980

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS ALBERTO AGUIRRE RUIZ
E mail: santamaria5264@hotmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3758** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-61461 **CARLOS ALBERTO AGUIRRE RUIZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3758**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022947

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
ALEX RIGOBERTO GUZMAN BEDOYA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2198** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-65011 **ALEX RIGOBERTO GUZMAN BEDOYA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2198**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022948

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2419** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-73760 **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2419**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022949

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2423** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-31396 **CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2423**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022950

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2424** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-34035 **DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2424**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022951

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2430** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-58660 **CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2430**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022952

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2431** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-48338 **SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2431**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022953

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2431** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-48338 **SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2431**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022954

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUIS AMADO CORTES CORTES

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2432** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-40576 **LUIS AMADO CORTES CORTES** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2432**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022955

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2433** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-56093 **LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2433**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022960

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2619** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-57853 **EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2619**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

ORIPPA2022961

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2839** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-5620, 442-56176 **MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2839**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022962

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUZ MARINA ZULUAGA CHICA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2851** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-66354 **LUZ MARINA ZULUAGA CHICA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2851**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022963

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
ALEJANDRA CLARITA LOPEZ JUAJIBIOY

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2989** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-2399 **ALEJANDRA CLARITA LOPEZ JUAJIBIOY** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2989**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022964

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2996** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-74211 **CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2996**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA2022981

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3079** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-72876 **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3079**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022982

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3080** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-71867 **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3080**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022983

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022 **ENVIADOS AQUI**

Señor(a)
EDILSON CUERVO

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3315** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-55108 **EDILSON CUERVO** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3315**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022984

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
GLORIA AMINTA ACOSTA GUEVARA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3503** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-34989 **GLORIA AMINTA ACOSTA GUEVARA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3503**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022985

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
JEINER ANDRES MUESES RUIZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3543** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-12047 **JEINER ANDRES MUESES RUIZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3543**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022986

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
JEINER ANDRES MUESES RUIZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3544** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-12047 **JEINER ANDRES MUESES RUIZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3544**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022987

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
ANACILIA BUITRON BOLAÑOS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3603** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-23427 **ANACILIA BUITRON BOLAÑOS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3603**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

ORIPPA2022988

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
TRANSITO ORTEGA SANCHEZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3605** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-72091 **TRANSITO ORTEGA SANCHEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3605**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022989

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CARMEN ANALY DIAZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3689** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-25103 **CARMEN ANALY DIAZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3689**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022990

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
GERARDO GARCIA CORDOBA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3730** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-43662 **GERARDO GARCIA CORDOBA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3730**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 2198

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2198**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-65011.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien mediante oficio de fecha 5 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 2198

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2198**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-65011.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3802

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3802**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-4712.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3801

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3801**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-4712.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3800

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3800**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-4712.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3805

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3805**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-4712.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3804

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3804**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-4712.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3803

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3803**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-4712.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3838

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 22 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3838**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-67332.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3969

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3969**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-33260.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3926

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 12 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3926**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-59932.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 5 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 5 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3868

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3868**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-29882.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 5 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 5 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3875

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3875**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-53260.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 5 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 5 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3807

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3807**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-25565.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 5 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 5 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 4080

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 22 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4080**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-300.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 24 de agosto de 2022, quien mediante oficio de fecha 5 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3890

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 12 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3890**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-66945.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3991

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3991**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-58534.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3899

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3899**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-44841.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3961

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3961**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-67350.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3882

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3882**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-69516.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 4308

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4308**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-36562.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 6 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 6 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 1279

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 15 de marzo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1279**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-54273.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 3896

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3896**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-11975.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3799

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 15 de marzo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3799**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-54273.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3983

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3983**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-65088.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3977

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3977**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-58848.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3982

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3982**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-30124.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 6 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 6 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3814

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3814**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-79787.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 24 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 8 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 8 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3815

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3815**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-79787.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 24 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 8 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 8 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3819

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3819**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-7644.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 24 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 8 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 8 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3585

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 28 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3585**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-60862.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 26 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 8 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 8 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3586

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 28 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3586**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-60862.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 26 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 8 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 8 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3867

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3867**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-40519.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 16 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 31 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 31 agosto de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

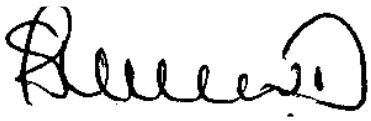
Turno 2022-442-6-3971

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 12 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3971**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-33468.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2419

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2419**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-73760.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2431

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2431**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-48338.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2430

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 3 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2430**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-58660.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2424

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2424**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-34035.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

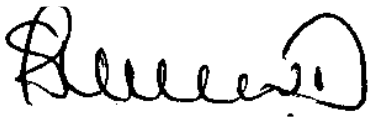
Turno 2022-442-6-2989

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 16 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2989**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-2399.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2423

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 3 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2423**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-31396.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

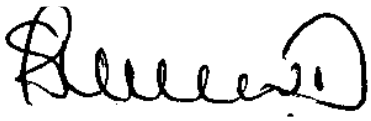
Turno 2022-442-6-2433

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2433**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-56093.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2432

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 31 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2432**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-40576.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2619

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 2 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2619**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-57853.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2839

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 2 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2839**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-5620 442-56176.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2851

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2851**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-66354.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

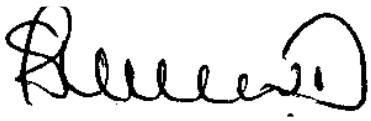
Turno 2022-442-6-2996

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 16 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2996**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-74211.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3079

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 16 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3079**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-72876.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3080

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 16 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3080**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-71867.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3315

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 13 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3315**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-55108.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3394

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 18 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3394**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-71960.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3424

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3424**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-18969, 442-20970, 442-36465, 442-50173, 442-62962.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3488

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3488**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-36159.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3503

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3503**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-34989.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3543

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3543**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-12047.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

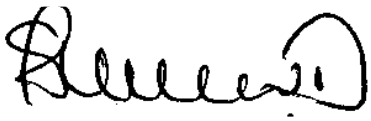
Turno 2022-442-6-3544

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3544**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-12047.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3603

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3603**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-23427.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

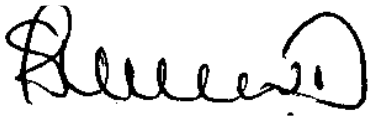
Turno 2022-442-6-3606

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 1 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3606**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-72091.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3605

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3605**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-72091.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

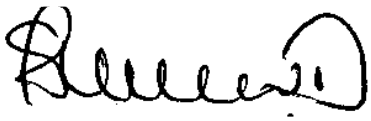
Turno 2022-442-6-3621

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 1 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3621**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-80622.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

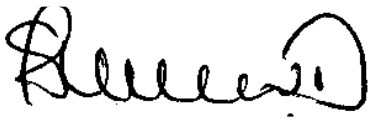
Turno 2022-442-6-3689

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 1 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3689**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-25103.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

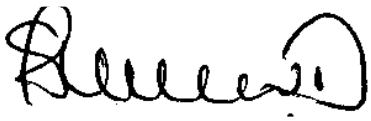
Turno 2022-442-6-3730

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 1 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3730**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-43662.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

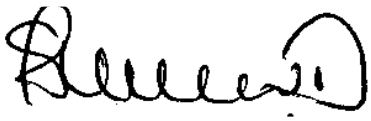
Turno 2022-442-6-3758

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 1 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3758**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-61461.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4177

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 24 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4177**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-45577.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 26 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 6025

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 17 de diciembre del 2021, turno de radicación **2022-442-6-6025**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-80005.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 31 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 15 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 15 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2903

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2903**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-80055, 442-80056, 442-80057.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 18 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 8 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 8 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1975

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 28 de abril del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1975**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-14490, 442-29022, 442-42963, 442-67194.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 02 de mayo de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 9 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 9 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-193

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 24 de marzo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-193**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-23448

Fue notificado personalmente, al interesado el día 24 de marzo de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 9 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 9 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

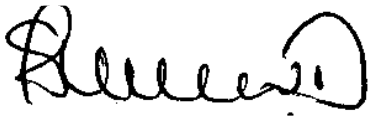
Turno 2022-442-6-3228

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 30 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3228**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-65628

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 18 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 2 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 2 agosto de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

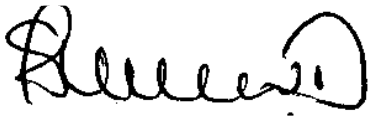
Turno 2022-442-6-2114

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 4 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2114**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-55703

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 1 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 15 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 15 agosto de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2021-442-6-6241

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 13 de diciembre del 2021, turno de radicación **2021-442-6-6241**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-80029

Fue notificado personalmente, al interesado el día 28 de febrero de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 9 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 9 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3141

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 30 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3141**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-71093

Fue notificado personalmente, al interesado el día 26 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 9 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 9 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3761

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 3 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3761**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-76299

Fue notificado personalmente, al interesado el día 18 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 1 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 1 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3073

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 16 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3073**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-66566, 442-11801

Fue notificado personalmente, al interesado el día 15 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 9 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 9 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

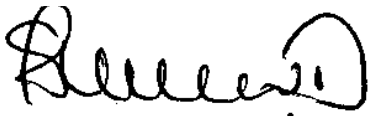
Turno 2022-442-6- 3952

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 12 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3952**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-76593.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de agosto de 2022, quien mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 24 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 24 agosto de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4103

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4103**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-73905

Fue notificado personalmente, al interesado el día 25 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 9 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 9 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

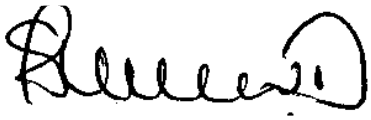
Turno 2022-442-6-3858

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3858**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-21755

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 29 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 13 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 13 agosto de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

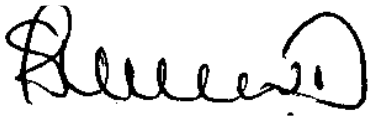
Turno 2022-442-6-3992

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3992**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-41565

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 29 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 13 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 13 agosto de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3926

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 12 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3926**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-59932

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 5 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 5 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-93

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de enero del 2022, turno de radicación **2022-442-6-93**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-25049

Fue notificado personalmente, al interesado el día 18 de febrero de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 7 de marzo de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 7 marzo de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2417

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 20 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2417**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-61068.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 29 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 13 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 13 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4027

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4027**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-48227.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 30 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 14 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 14 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4028

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4028**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-48227.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 30 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 14 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 14 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4142

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 22 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4142**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-76339.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 30 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 14 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 14 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3839

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3839**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-58919.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 31 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 15 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 15 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4242

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4242**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-40439.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 31 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 15 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 15 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

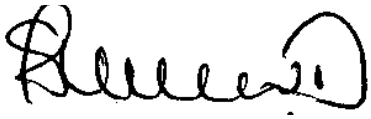
Turno 2022-442-6-3902

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 9 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3902**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-65133.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 01 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 16 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 16 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4008

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4008**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-54729.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 01 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 16 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 16 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

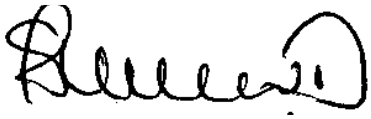
Turno 2022-442-6-4009

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4009**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-54729.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 01 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 16 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 16 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1479

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de marzo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1479**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-33567.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 8 de junio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 23 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 23 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3547

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 27 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3547**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-58246.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 26 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 12 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 12 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3417

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 18 de julio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3417**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-49896.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 26 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 10 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 10 agosto de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

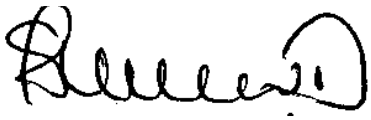
Turno 2022-442-6- 4366

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 1 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4366**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-58246.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 15 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 15 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 16 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 16 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3809

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 8 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3809**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-75101.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 19 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 19 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3894

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 9 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3894**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-62652.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3903

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 9 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3903**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-52266.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3904

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 9 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3904**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-32910.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3905

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 11 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3905**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-29060.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 19 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 19 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3909

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 9 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3909**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-67788.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 19 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 19 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-3937

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 9 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3937**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-76598.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 2 de agosto de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2271

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 17 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2271**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-12866, 442-12868.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 05 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 20 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 20 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

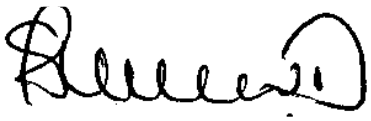
Turno 2022-442-6-4034

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4034**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-54628.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 01 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 16 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 16 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4035

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4035**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-54628.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 01 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 16 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 16 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

tierras

Turno 2022-442-6-4269

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4269**, vinculado a la matricula inmobiliaria a nombre de la Nación con resolución No. 00318 del 20 de abril de 2017

Fue notificado personalmente, al interesado el día 2 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 19 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 19 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

tierras

Turno 2022-442-6-4088

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4088**, vinculado a la matricula inmobiliaria a nombre de Comunidad Indígena Awa Blanca - ID.1071954. Resolución No. RZE 0406 del 31 de agosto de 2021.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 2 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 19 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 19 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2090

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 06 de mayo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2090**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-42425.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 17 de junio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 04 de julio de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 20 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6- 4566

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4566**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-1152.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 20 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 20 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 20 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

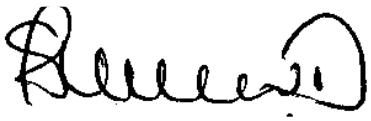
Turno 2022-442-6-3052

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 16 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3052**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-75740.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 25 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 09 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2892

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 08 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2892**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-65025.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 16 de junio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 01 de julio de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1825

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 29 de abril del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1825**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-73126.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de mayo de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 03 de junio de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-2846

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 08 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-2846**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. 442-62242.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 18 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 02 de agosto de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2021-442-6-2232

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 04 de junio del 2021, turno de radicación **2021-442-6-2232**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-73046**, **442-73047**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 27 de diciembre de 2021, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 11 de enero de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2021-442-6-5470

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 23 de noviembre del 2021, turno de radicación **2021-442-6-5470**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-61825**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 27 de diciembre de 2021, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 11 de enero de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

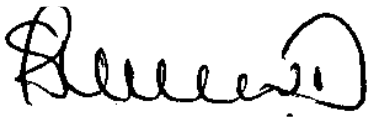
Turno 2022-442-6-4190

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 23 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4190**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-70797**.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 07 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 21 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 21 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

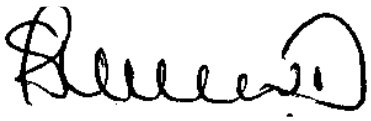
Turno 2022-442-6-4122

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 24 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4122**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-80064**.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 07 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 22 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 22 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

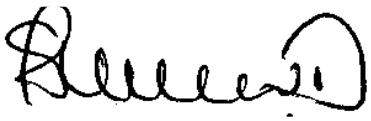
Turno 2022-442-6-4019

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 02 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4019**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-73760**.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 07 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 19 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 19 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1105

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 10 de marzo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1105**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-72454**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 08 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 23 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 23 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1640

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 05 de abril del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1640**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-12992**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 08 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 23 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 23 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4344

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 02 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4344**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-47669**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 08 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 23 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 23 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

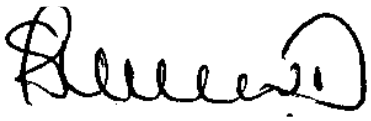
Turno 2022-442-6-4336

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 01 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4336**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-49221**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 08 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 23 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 23 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4184

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 24 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4184**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-53302**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 08 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 23 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 23 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4709

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4709**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-6681**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 21 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 21 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 22 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 22 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4306

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4306**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-28317**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 12 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 15 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 26 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 26 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4704

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 19 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4704**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-59584**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 23 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 26 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 26 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-524

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 15 de febrero del 2022, turno de radicación **2022-442-6-524**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-12069**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 04 de marzo de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 21 de marzo de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 27 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4345

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 01 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4345**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-58956**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 08 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

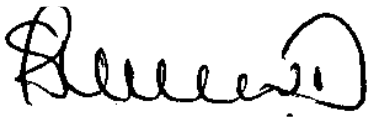
Turno 2022-442-6-4423

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 06 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4423**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-10818**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 06 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4493

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 06 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4493**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-53378**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 13 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 28 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

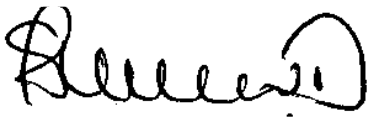
Turno 2022-442-6-3142

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 23 de junio del 2022, turno de radicación **2022-442-6-3142**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-51839**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 07 de julio de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 22 de julio de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

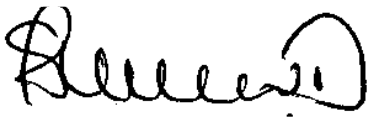
Turno 2021-442-6-6691

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 30 de diciembre del 2021, turno de radicación **2021-442-6-6691**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-28803**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 14 de enero de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 31 de enero de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 28 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4578

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 14 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4578**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-72091**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 28 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 29 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 29 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4767

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 21 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4767**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-61214**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 28 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 29 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 29 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4235

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 24 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4235**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-52420**.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 13 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 29 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 29 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4238

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4238**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-68366**.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 13 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 29 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 29 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4264

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 26 de agosto del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4264**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-33636**.

Fue notificado correo electrónico, al interesado el día 13 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 29 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 29 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1996

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 09 de marzo del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1996**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-46826**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 22 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

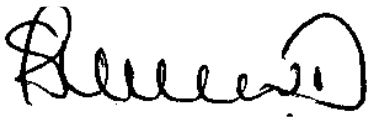
Turno 2022-442-6-4447

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 09 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4447**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-55667**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 15 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

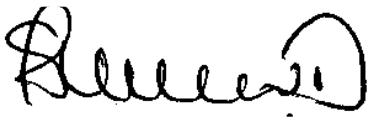
Turno 2022-442-6-4472

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 14 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4472**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-54942**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 15 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 septiembre de 2022.

Cordialmente



SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4300

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 02 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4300**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-46826**.

Fue notificado por correo electrónico, al interesado el día 07 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4728

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 28 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4728**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-43889**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 29 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-4729

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 21 de septiembre del 2022, turno de radicación **2022-442-6-4729**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-59932**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 29 de septiembre de 2022, quien mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2022 renuncia a términos, quedando ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2021-442-6-6687

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 30 de diciembre del 2021, turno de radicación **2021-442-6-6687**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-42315**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 19 de septiembre de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 04 de octubre de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 04 de octubre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONSTANCIA EJECUTORIA

Turno 2022-442-6-1921

En la fecha se deja constancia que el acto administrativo de no inscripción contenido en la nota devolutiva de la fecha 25 de abril del 2022, turno de radicación **2022-442-6-1921**, vinculado a la matricula inmobiliaria No. **442-53028**.

Fue notificado personalmente, al interesado el día 09 de mayo de 2022, quien no presento recurso alguno, quedando ejecutoriada el día 24 de mayo de 2022.

En razón de lo anterior se expide la presente constancia, hoy 30 de septiembre de 2022.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ANDREA DELGADO PASINGA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3809**, fecha 8 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 8 de Agosto de 2022 a las 11:57:56 am

El documento CERTIFICADO Nro 4743-281548-51145-3739737 del 27-07-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fu presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3809 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO PARA ACTUALIZAR EL FOLIO DE MATRICULA INDIVIDUAL, SOBRE EL CUAL SE REQUIERE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y QUE SE EXPIDE CON DESTINO PARA TRAMITES REGISTRALES O PARA LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
FALTA COPIA AUTÉNTICA CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA OFICINA DE REGISTRO, SIN EL CUAL NO PODRÁ RECIBIRSE PARA SU RADICACIÓN. (PARÁGRAFO 1 DEL ART. 14 DE LA LEY 1579 DE 2012).
ADEMÁS EL FOLIO DE MATRICULA YA TIENE ACTUALIZADO EL CÓDIGO CATASTRAL.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

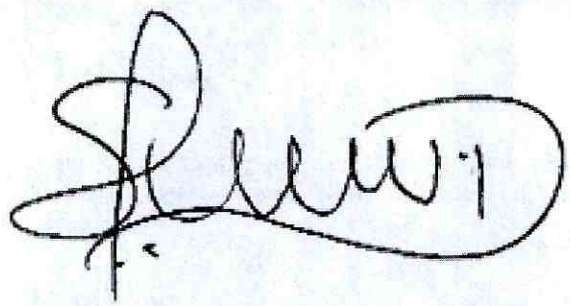
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 8 de Agosto de 2022 a las 11:57:56 am



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 4743-281548-51145-3739737 del 27-07-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3809

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JAIRO GUSTAVO NARVAEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3839**, fecha 8 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 31 AGO 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 8 de Agosto de 2022 a las 11:57:58 am

El documento RESOLUCION Nro 229 del 23-02-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL V/GUAMUEZ de VALLE DEL GUAMUEZ fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3839 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70.

POSTERIORMENTE INGRESA LA RESOLUCIÓN DE PLANEACIÓN PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO JURÍDICO.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

RESOLUCION Nro 229 del 23-02-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL V/GUAMUEZ de VALLE DEL GUAMUEZ
RADICACION: 2022-442-6-3839

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LEONARDO GOMEZ OMEN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3894**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:00 pm

El documento ESCRITURA Nro 397 del 22-05-2017 de NOTARIA UNICA de VILLA AMAZONICA (VILLAGARZON) fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3894 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

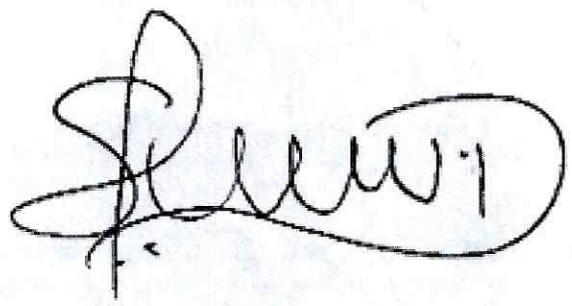
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 397 del 22-05-2017 de NOTARIA UNICA de VILLA AMAZONICA (VILLAGARZON)
RADICACION: 2022-442-6-3894

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JULIO ISIDRO LOPEZ IMBACUAN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3903**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:01 pm

El documento CERTIFICADO Nro 1690-940005-61431-3672481 del 20-05-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3903 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CÓDIGO CATASTRAL YA FUE ACTUALIZADO, POR LO QUE SE NIEGA EL REGISTRO SOLICITADO. ARTY 22, 23 LEY 1579 DE 2012

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 1690-940005-61431-3672481 del 20-05-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3903

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUZ MARINA CAMACHO ACOSTA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3904**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:02 pm

El documento CERTIFICADO Nro 7565-740108-84129-3657989 del 03-05-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3904 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

1-EL SOLICITANTE CAMACHO ACOSTA LUZ MARINA NO APARECE EN REGISTRO COMO PROPIETARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICUILA 442- 32910 Y EN TAL VIRTUD NO ESTA LEGITIMADA PARA SOLICITAR SE AGREGUE INFORMACION EN EL FOLIO DE MATRICULA. ART5 3, 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ART. 669 DEL C.C.).
2-TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA, SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70.
EN EL PRESENTE CASO AL REVISAR LA PÁGINA DEL IGAC, SE OBSERVA QUE LA CERTIFICACION, ANEXADA POR EL USUARIO NO CORREPONDE EN SU CONTENIDO CON LA ORIGINAL, CON LO CUAL SE PODRÍA INCURRIR EN UNA FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO INVESTIGABLE POR LA AUTORIDAD PENAL, POR CUANTO SE ESTÁ MANIPULANDO LA INFORMACIÓN ALLÍ CONTENIDA.
ART. 286,287 Y 288 DEL CODIGO PENAL

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 7565-740108-84129-3657989 del 03-05-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3904

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **YUDI MILENA CASTILLO RUANO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3905**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:30 pm

El documento CERTIFICADO Nro 7452-123297-30420-3568529 del 02-02-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3905 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

¿CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PREVISTO EN EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 3 Y EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 179 DE 2012 (ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS), SE INADMITE Y POR LO TANTO SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES
LA CERTIFICACION ESPECIAL DEBE SER ACTUALIZADA .

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 7452-123297-30420-3568529 del 02-02-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3905

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUZ DARY CUASPUD YANDUN** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3909**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:02 pm

El documento CERTIFICADO Nro 6103-155328-31894-3742652 del 29-07-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3909 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CÓDIGO CATASTRAL YA FUE ACTUALIZADO, POR LO QUE SE NIEGA EL REGISTRO SOLICITADO. ARTY 22, 23 LEY 1579 DE 2012

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

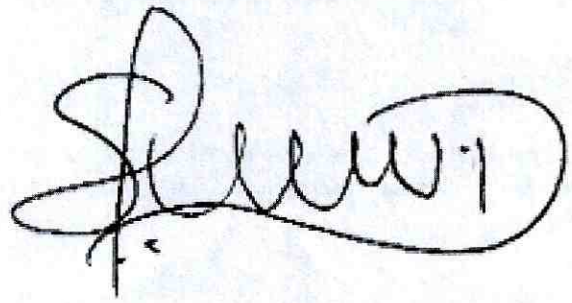
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ FUNCIONARIO NOTIFICADOR

_____ EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 6103-155328-31894-3742652 del 29-07-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3909

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MIGUEL OCHOA CALDERON** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4019**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:33 pm

El documento ESCRITURA Nro 170 del 25-04-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4019 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NO REGISTRARÁ ACTOS DE DISPOSICION, CUANDO SOBRE EL PREDIO SE ENCUENTRE VIGENTE EMBARGO (ART. 1521 DEL C.C., ART. 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 466 DEL CGP).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 170 del 25-04-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-4019

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALCALDIA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3902**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:01 pm

El documento RESOLUCION Nro 453 del 24-05-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL V/GUAMUEZ de VALLE DEL GUAMUEZ fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3902 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-65133

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

-FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 442-65133, LE FALTA LA CEDULA CATASTRAL.

. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN AJUSTARSE A LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, SE HACE NECESARIO SE ANEXE LA CERTIFICACION DEL IGAC PARA EFECTOS DE AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012 DECRETO 960). ESTE INGRESA COMO TURNO DE CALIFICACION.

POSTERIORMENTE INGRESAR EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO JURÍDICO.

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE EL FOLIO 442-65133, SOBRE EL CUAL SE SOLICITA EL CAMBIO DE TIPO DE PREDIO, CARECE DE CÓDIGO CATASTRAL, INFORMACIÓN INDISPENSABLE DENTRO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DEL TRÁMITE SOLICITADO, DADA LA INTERRELACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE CATASTRO Y REGISTRO. ART 65 Y 66 DE LA LEY 1579 DE 2012.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:01 pm

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

RESOLUCION Nro 453 del 24-05-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL V/GUAMUEZ de VALLE DEL GUAMUEZ
RADICACION: 2022-442-6-3902

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CONSTRUCTORA BB SAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3937**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:02 pm

El documento CERTIFICADO Nro 3991-478239-10210-0 del 18-07-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3937 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CÓDIGO CATASTRAL YA FUE ACTUALIZADO, POR LO QUE SE NIEGA EL REGISTRO SOLICITADO. ARTY 22, 23 LEY 1579 DE 2012

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

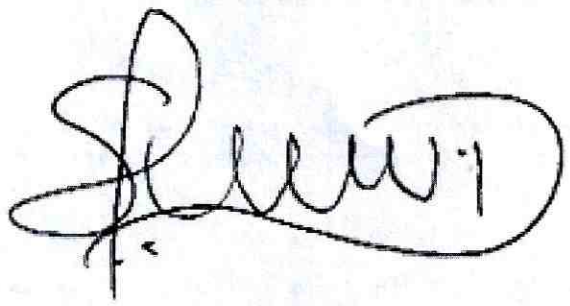
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:02 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 3991-478239-10210-0 del 18-07-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3937

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAUCASIA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4008**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:33 pm

El documento ESCRITURA Nro 1305 del 07-10-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4008 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR | **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 1305 del 07-10-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-4008

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 25 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **SANTIAGO ADELIO SOLARTE GOMEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4009**, fecha 11 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 25 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 01 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:33 pm

El documento ESCRITURA Nro 703 del 17-06-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4009 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DOCUMENTO SOMETIDO A REGISTRO NO ESTABLECE CON CLARIDAD EL ACTO O CONTRATO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR (ART. 15 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970 Y LITERAL D DEL ART. 3 DE LA LEY 1579 DE 2012).
LA ESCRITURA MENCIONA QUE ACLARA LA ESCRITURA PUBLICA N° 1305 DEL 07-10-2021 DE LA NOTARIA ÚNICA DE PUERTO ASIS EL SEÑOR SANTIAGO ADELIO SOLARTE GOMEZ REALIZO ESCRITURA DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA I E RURAL CAUCASIA, LO CUAL ES FALSO.
ADEMÁS PARA PODER HACER LA RESCILIACIÓN, SE DEBE IDENTIFICAR PLENAMENTE CON LA RESPECTIVA MATRICULA INMOBILIARIA, EL ÁREA Y LOS LINDEROS DE CADA PREDIO, TANTO DEL LOS FOLIOS SEGREGADOS COMO DEL FOLIO MATRIX

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 703 del 17-06-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-4009

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **AMANDA MENDEZ DE VILLAMIZAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4235**, fecha 24 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 05 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 12 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 24 de Agosto de 2022 a las 12:33:10 pm

El documento ESCRITURA Nro 239 del 20-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4235 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

DEBE ANEXAR LA LICENCIA URBANÍSTICA QUE SE PROTOCOLIZA CON EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA REGISTRO Y PLANOS DE LA SUBDIVISIÓN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

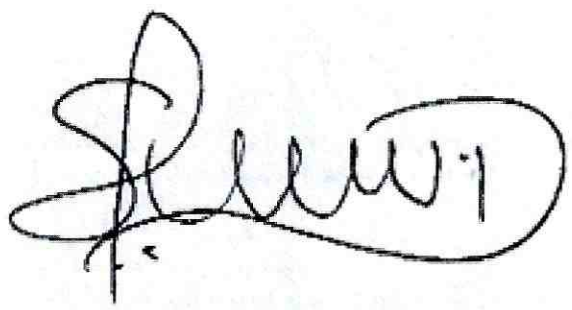
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 239 del 20-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-442-6-4235

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE HERNANDO UMAÑA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4238**, fecha 26 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 12 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 26 de Agosto de 2022 a las 03:44:14 pm

El documento CERTIFICADO Nro 3254-186885-87510-0 del 06-06-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4238 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO PARA ACTUALIZAR EL FOLIO DE MATRICULA INDIVIDUAL, SOBRE EL CUAL SE REQUIERE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y QUE SE EXPIDE CON DESTINO PARA TRAMITES REGISTRALES O PARA LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
FALTA COPIA AUTÉNTICA CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA OFICINA DE REGISTRO, SIN EL CUAL NO PODRÁ RECIBIRSE PARA SU RADICACIÓN. (PARÁGRAFO 1 DEL ART. 14 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 3254-186885-87510-0 del 06-06-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-4238

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARCELINA MELIDA DE CERON TOBAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4264**, fecha 26 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 12 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 26 de Agosto de 2022 a las 03:44:15 pm

El documento CERTIFICADO Nro 1926-921019-93351-0 del 09-08-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4264 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL SOLICITANTE NO APARECE COMO PROPIETARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICUILA 442- 33636 Y EN TAL VIRTUD NO ESTA LEGITIMADA PARA SOLICITAR SE AGREGUE INFORMACION EN EL FOLIO DE MATRICULA. ART5 3, 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ART. 669 DEL C.C.).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 1926-921019-93351-0 del 09-08-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-4264

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **PATRICIA GLARIBEL BRAVO CARDENAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4300**, fecha 2 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 21 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 2 de Septiembre de 2022 a las 02:57:01 pm

El documento ESCRITURA Nro 235 del 14-12-2021 de NOTARIA UNICA de SAN MIGUEL fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4300 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 235 del 14-12-2021 de NOTARIA UNICA de SAN MIGUEL
RADICACION: 2022-442-6-4300

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **OLIVA LOZANO DE JIMENEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4346**, fecha 1 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 21 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Septiembre de 2022 a las 02:22:43 pm

El documento ESCRITURA Nro 261 del 30-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4346 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: NO SE HAN SUBSANADO LA TOTALIDAD DE LAS CAUSALES QUE DIERON LUGAR A LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADAS EN LA DEVOLUCION ANTERIOR

POR SER UNA VENTA PARCIAL DEBE IDENTIFICARSE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, ART 16 PARAGRFAO 1 LEY 1579 DE 2012.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 261 del 30-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-442-6-4346

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE GERARDO ILES YEPES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4464**, fecha 2 de septiembre del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 21 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 6099-277095-34268-3741232 del 28-07-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-4464

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 2 de Septiembre de 2022 a las 02:57:04 pm

El documento CERTIFICADO Nro 6099-277095-34268-3741232 del 28-07-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4464 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL SOLICITANTE NO APARECE COMO PROPIETARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICUILA 442- 100 Y EN TAL VIRTUD NO ESTA LEGITIMADO PARA SOLICITAR SE AGREGUE INFORMACION EN EL FOLIO DE MATRICULA. ART5 3, 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ART. 669 DEL C.C.).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 02 de septiembre de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **AMANDA MENDEZ DE VILLAMIZAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4235**, fecha 24 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 02 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 09 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 24 de Agosto de 2022 a las 12:33:10 pm

El documento ESCRITURA Nro 239 del 20-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4235 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

DEBE ANEXAR LA LICENCIA URBANÍSTICA QUE SE PROTOCOLIZA CON EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA REGISTRO Y PLANOS DE LA SUBDIVISIÓN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

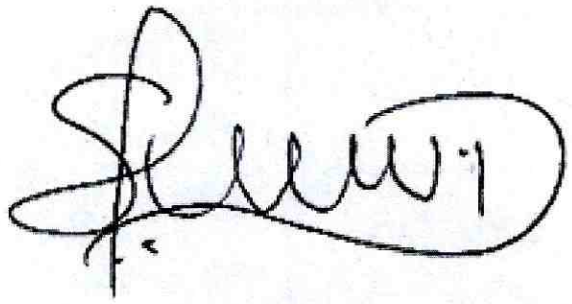
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 239 del 20-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-442-6-4235

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JESUS SEVILLANO CORTES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3394, fecha 18 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 18 de Julio de 2022 a las 01:12:50 pm

El documento ESCRITURA Nro 83 del 07-02-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3394 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS JURÍDICO, SE OBSERVA QUE FALTA LA BIOMETRÍA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA ESCRITURA, (RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 07 DEL 08 DE MAYO DE 2020 NUMERAL 4 DE LA SNR, DECRETO 019 DE 2012, RESOLUCION Nº 14681 Y 14682 DE 2015 DE LA SNR

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

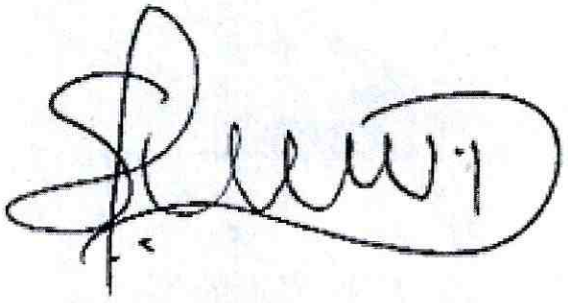
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 83 del 07-02-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3394

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **RUBEN VELASQUEZ ALVARADO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3424, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:04:34 pm

El documento RESOLUCION Nro 015 del 27-01-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3424 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

442-18969 442-20970 442-36465 442-50173 442-62962 442-73548 442-77163 442-78780 442-80928

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN. (A-1032)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

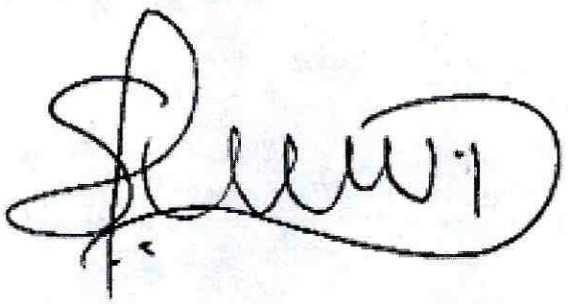
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:04:34 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

RESOLUCION Nro 015 del 27-01-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3424

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ASOCIACION VICTIMAS DE PUERTO ASIS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3488, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:05:08 pm

El documento ESCRITURA Nro 1416 del 27-10-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3488 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-36159

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN. (A-1032)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

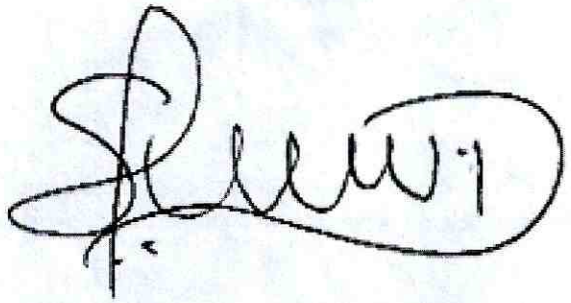
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 1416 del 27-10-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3488

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CUELLAR URSINO MAGDALENO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3547**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:07:08 pm

El documento ESCRITURA Nro 748 del 30-06-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3547 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-58246

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS JURÍDICO, SE OBSERVA QUE FALTA LA BIOMETRÍA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA ESCRITURA, (RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 07 DEL 08 DE MAYO DE 2020 NUMERAL 4 DE LA SNR, DECRETO 019 DE 2012, ART.89, RESOLUCION Nº 14681 Y 14682 DE 2015 DE LA SNR).
FALTA LA BIOMETRÍA DEL VENDEDOR

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 748 del 30-06-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3547

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MIGUEL ANGEL FONSECA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3585**, fecha 28 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 01:13:09 pm

El documento ESCRITURA Nro 240 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3585 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL FOLIO DE MATRICULA 442-60862, SE APERTURA CON LA ESCRITURA 231 DE 08/3/2007, NOTARIA UNICA VALLE DEL GUAMUEZ , EL CUAL A SU VEZ SE DERIVA DEL FOLIO DE MATRICULA 442- 442-60716, SIN EMBARGO ESTE FOLIO NO SE ENCUENTRA ASOCIADO A OTRO FOLIO POR LO QUE PUEDE TRATARSE DE UNA FALSA TRADICIÓN.
DE MODO QUE SE DESCONOCE SI LO QUE ADQUIERE EL COMPRADOR MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA ES UNA FALSA TRADICIÓN O EL DERECHO DE DOMINIO.
BIEN SABEMOS QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 1579 DE 2012, EL MODO DE LLEVAR LA MATRÍCULA SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN ESTA LEY, DE MANERA QUE AQUELLA EXHIBA EN TODO MOMENTO EL ESTADO JURÍDICO DEL RESPECTIVO BIEN.
CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ADICIONAR LA COMPLEMENTACIÓN ANTES DEL INGRESO DE LA PRESENTE ESCRITURA.
LO ANTERIOR CON EL FIN DE FACILITAR LA LABOR DE CALIFICACIÓN AL REALIZAN LA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA JURIDICA QUE CORRESPONDA COMO TRADICION O FALSA TRADICION.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

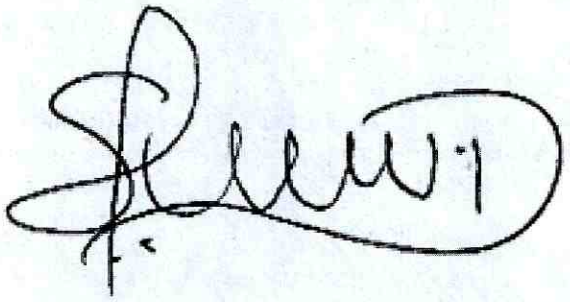
EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 01:13:09 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 240 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3585

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARTHA LUCIA BURBANO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3586**, fecha 28 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 01:13:09 pm

El documento ESCRITURA Nro 241 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3586 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL FOLIO DE MATRICULA 442-60862, SE APERTURA CON LA ESCRITURA 231 DE 08/3/2007, NOTARIA UNICA VALLE DEL GUAMUEZ , EL CUAL A SU VEZ SE DERIVA DEL FOLIO DE MATRICULA 442- 442-60716, SIN EMBARGO ESTE FOLIO NO SE ENCUENTRA ASOCIADO A OTRO FOLIO POR LO QUE PUEDE TRATARSE DE UNA FALSA TRADICIÓN.
DE MODO QUE SE DESCONOCE SI LO QUE ADQUIERE EL COMPRADOR MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA ES UNA FALSA TRADICIÓN O EL DERECHO DE DOMINIO.
BIEN SABEMOS QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 1579 DE 2012, EL MODO DE LLEVAR LA MATRÍCULA SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN ESTA LEY, DE MANERA QUE AQUELLA EXHIBA EN TODO MOMENTO EL ESTADO JURÍDICO DEL RESPECTIVO BIEN.
CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ADICIONAR LA COMPLEMENTACIÓN ANTES DEL INGRESO DE LA PRESENTE ESCRITURA.
LO ANTERIOR CON EL FIN DE FACILITAR LA LABOR DE CALIFICACIÓN AL REALIZAN LA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA JURIDICA QUE CORRESPONDA COMO TRADICION O FALSA TRADICION.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

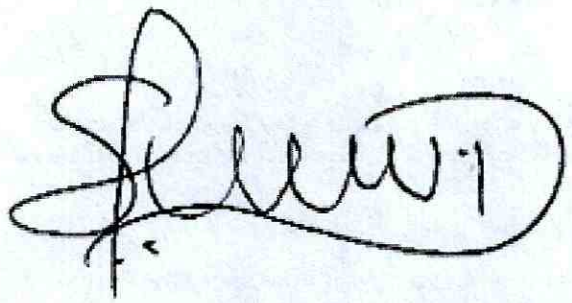
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 241 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3586

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LEONOR SANCHEZ CUELLAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3606**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:33 pm

El documento ESCRITURA Nro 521 del 06-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3606 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

- TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70. Y ART. 50 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

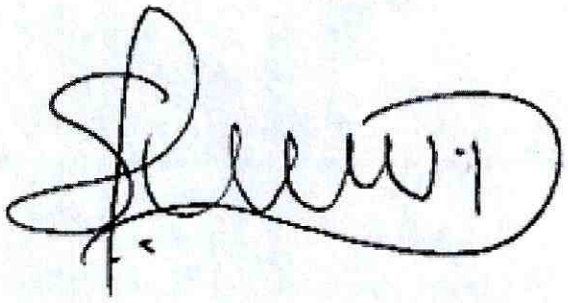
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:33 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 521 del 06-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3606

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 26 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **NOHORA ELENA MONTEALEGRE** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3621**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:34 pm

El documento ESCRITURA Nro 493 del 02-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3621 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN.
AL DIGITAR EL NO DE CEDULA EL SIR ARROJA EL APELLIDO COMO MOTEALEGRE Y EN LA ESCRITURA APARECE MONTEALEGRE. ASI QUEDO REGISTRADO EN LOS FOLIOS DE MATRICULA 442-18128, 442-56803 Y 442-50804, CORREGIR O ACLARAR SEGUN CORRESPONDA ANTES DEL INGRESO DE LA PRESENTE ESCRITURA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 493 del 02-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3621

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARLOS ALBERTO AGUIRRE RUIZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3758**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:45 pm

El documento ESCRITURA Nro 450 del 22-04-2022 de NOTARIA UNICA de MOCOA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3758 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR (ART. 3 DE LA LEY 258 DE 1996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 450 del 22-04-2022 de NOTARIA UNICA de MOCOA
RADICACION: 2022-442-6-3758

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALEX RIGOBERTO GUZMAN BEDOYA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2419, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registral dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:30 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ,** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2419, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registral dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:30 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2423, fecha 3 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2424, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2430, fecha 3 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2431, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUIS AMADO CORTES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2432, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2433, fecha 31 de mayo del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2619, fecha 2 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARTIN TADEO IBARRA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2839, fecha 2 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LUZ MARINA ZULUAGA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2851, fecha 8 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ALEJANDRA CLARITA LOPEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2989, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-2996, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3079, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3080, fecha 16 de junio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **EDILSON CUERVO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3315, fecha 13 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JESUS SEVILLANO CORTES** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3394, fecha 18 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 18 de Julio de 2022 a las 01:12:50 pm

El documento ESCRITURA Nro 83 del 07-02-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3394 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS JURÍDICO, SE OBSERVA QUE FALTA LA BIOMETRÍA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA ESCRITURA, (RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 07 DEL 08 DE MAYO DE 2020 NUMERAL 4 DE LA SNR, DECRETO 019 DE 2012, RESOLUCION Nº 14681 Y 14682 DE 2015 DE LA SNR

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

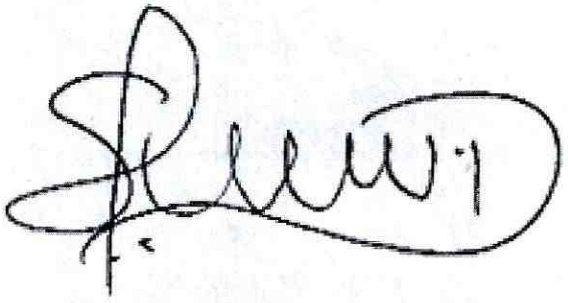
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 83 del 07-02-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3394

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **RUBEN VELASQUEZ ALVARADO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3424, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:04:34 pm

El documento RESOLUCION Nro 015 del 27-01-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3424 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

442-18969 442-20970 442-36465 442-50173 442-62962 442-73548 442-77163 442-78780 442-80928

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN. (A-1032)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

RESOLUCION Nro 015 del 27-01-2022 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3424

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **ASOCIACION VICTIMAS DE PUERTO ASIS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3488, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:05:08 pm

El documento ESCRITURA Nro 1416 del 27-10-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3488 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-36159

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN. (A-1032)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

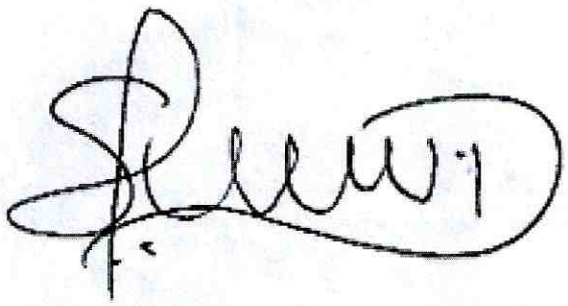
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 1416 del 27-10-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3488

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CUELLAR URSINO MAGDALENO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3547**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:07:08 pm

El documento ESCRITURA Nro 748 del 30-06-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3547 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-58246

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS JURÍDICO, SE OBSERVA QUE FALTA LA BIOMETRÍA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA ESCRITURA, (RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 07 DEL 08 DE MAYO DE 2020 NUMERAL 4 DE LA SNR, DECRETO 019 DE 2012, ART.89, RESOLUCION Nº 14681 Y 14682 DE 2015 DE LA SNR).
FALTA LA BIOMETRÍA DEL VENDEDOR

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

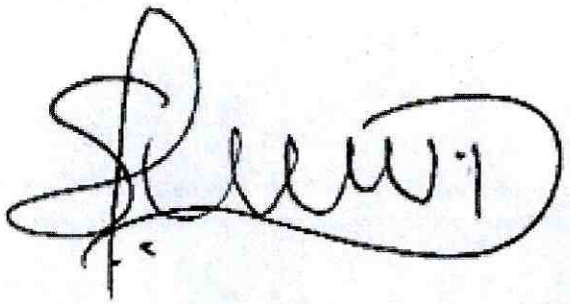
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 748 del 30-06-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3547

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MIGUEL ANGEL FONSECA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3585**, fecha 28 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 01:13:09 pm

El documento ESCRITURA Nro 240 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3585 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL FOLIO DE MATRICULA 442-60862, SE APERTURA CON LA ESCRITURA 231 DE 08/3/2007, NOTARIA UNICA VALLE DEL GUAMUEZ , EL CUAL A SU VEZ SE DERIVA DEL FOLIO DE MATRICULA 442- 442-60716, SIN EMBARGO ESTE FOLIO NO SE ENCUENTRA ASOCIADO A OTRO FOLIO POR LO QUE PUEDE TRATARSE DE UNA FALSA TRADICIÓN.
DE MODO QUE SE DESCONOCE SI LO QUE ADQUIERE EL COMPRADOR MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA ES UNA FALSA TRADICIÓN O EL DERECHO DE DOMINIO.
BIEN SABEMOS QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 1579 DE 2012, EL MODO DE LLEVAR LA MATRÍCULA SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN ESTA LEY, DE MANERA QUE AQUELLA EXHIBA EN TODO MOMENTO EL ESTADO JURÍDICO DEL RESPECTIVO BIEN.
CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ADICIONAR LA COMPLEMENTACIÓN ANTES DEL INGRESO DE LA PRESENTE ESCRITURA.
LO ANTERIOR CON EL FIN DE FACILITAR LA LABOR DE CALIFICACIÓN AL REALIZAN LA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA JURIDICA QUE CORRESPONDA COMO TRADICION O FALSA TRADICION.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 240 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3585

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **MARTHA LUCIA BURBANO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3586**, fecha 28 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 01:13:09 pm

El documento ESCRITURA Nro 241 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3586 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL FOLIO DE MATRICULA 442-60862, SE APERTURA CON LA ESCRITURA 231 DE 08/3/2007, NOTARIA UNICA VALLE DEL GUAMUEZ , EL CUAL A SU VEZ SE DERIVA DEL FOLIO DE MATRICULA 442- 442-60716, SIN EMBARGO ESTE FOLIO NO SE ENCUENTRA ASOCIADO A OTRO FOLIO POR LO QUE PUEDE TRATARSE DE UNA FALSA TRADICIÓN.
DE MODO QUE SE DESCONOCE SI LO QUE ADQUIERE EL COMPRADOR MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA ES UNA FALSA TRADICIÓN O EL DERECHO DE DOMINIO.
BIEN SABEMOS QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 1579 DE 2012, EL MODO DE LLEVAR LA MATRÍCULA SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN ESTA LEY, DE MANERA QUE AQUELLA EXHIBA EN TODO MOMENTO EL ESTADO JURÍDICO DEL RESPECTIVO BIEN.
CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ADICIONAR LA COMPLEMENTACIÓN ANTES DEL INGRESO DE LA PRESENTE ESCRITURA.
LO ANTERIOR CON EL FIN DE FACILITAR LA LABOR DE CALIFICACIÓN AL REALIZAN LA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA JURIDICA QUE CORRESPONDA COMO TRADICION O FALSA TRADICION.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

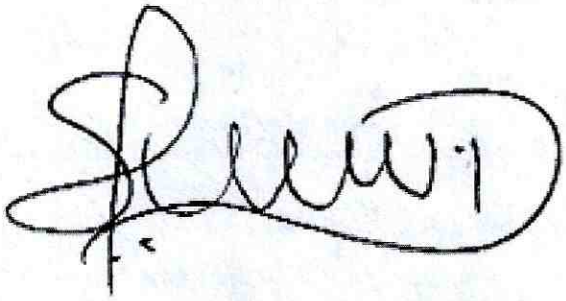
EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 28 de Julio de 2022 a las 01:13:09 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 241 del 14-06-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3586

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **LEONOR SANCHEZ CUELLAR** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3606**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:33 pm

El documento ESCRITURA Nro 521 del 06-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3606 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

- TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70. Y ART. 50 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 521 del 06-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3606

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 26 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **NOHORA ELENA MONTEALEGRE** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3621**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:34 pm

El documento ESCRITURA Nro 493 del 02-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3621 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE REITERA EL CONTENIDO DE LA CAUSAL QUE ORIGINO LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADA EN LA DEVOLUCION ANTERIOR. COMO QUIERA QUE CONTRA LA DEVOLUCIÓN ANTERIOR NO SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL ESTATUTO DE REGISTRO, Y PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ENTIENDE QUE LA DEVOLUCIÓN POR ESA MISMA CAUSAL HA QUEDADO EN FIRME, Y POR LO TANTO, CONTRA ESA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO Y DERECHOS DE REGISTRO CORREN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA DEVOLUCIÓN.
AL DIGITAR EL NO DE CEDULA EL SIR ARROJA EL APELLIDO COMO MOTEALEGRE Y EN LA ESCRITURA APARECE MONTEALEGRE. ASI QUEDO REGISTRADO EN LOS FOLIOS DE MATRICULA 442-18128, 442-56803 Y 442-50804, CORREGIR O ACLARAR SEGUN CORRESPONDA ANTES DEL INGRESO DE LA PRESENTE ESCRITURA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

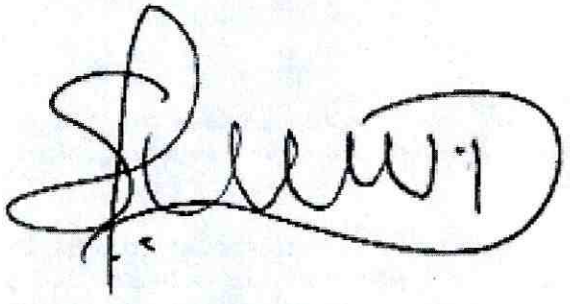
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 493 del 02-05-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3621

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARLOS ALBERTO AGUIRRE RUIZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3758**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:45 pm

El documento ESCRITURA Nro 450 del 22-04-2022 de NOTARIA UNICA de MOCOA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3758 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR (ART. 3 DE LA LEY 258 DE 1996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 450 del 22-04-2022 de NOTARIA UNICA de MOCOA
RADICACION: 2022-442-6-3758

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **GLORIA AMINTA ACOSTA GUEVARA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno 2022-442-6-3503, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:05:25 pm

El documento ESCRITURA Nro 229 del 07-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3503 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-34989

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: QUIEN TRANSFIERE NO ES TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO (ARTS. 669 Y 740 C.C., LITERAL F DEL ART. 3 Y ART. 29 DE LA LEY 1579 DE 2012).(C-1200)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 229 del 07-12-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3503

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **HECTOR CARVAJAL MURCIA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3543**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:06:34 pm

El documento OFICIO Nro 392 del 09-06-2022 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3543 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-12047

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: LA MEDIDA CAUTELAR QUE ORDENA CANCELAR NO FIGURA REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. (ART. 62 DE LA LEY 1579 DE 2012).(E-1402)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 392 del 09-06-2022 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3543

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JEINER ANDRES MUESES RUIZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3544**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:06:52 pm

El documento SENTENCIA Nro SIN del 27-08-2021 de JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3544 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-12047

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

¿CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PREVISTO EN EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 3 Y EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1579 DE 2012 (ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS), SE INADMITE Y POR LO TANTO SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO: EL DEMANDADO NO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE (ART. 591 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

COMO LA PRESCRIPCIÓN ADEMÁS DE CONSTITUIR UN MODO PARA ADQUIRIR LOS DERECHOS REALES, TAMBIÉN CUMPLE LA FUNCIÓN DE EXTINGUIR LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE OSTENTA SU TITULAR, QUIEN ALEGA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, NO SÓLO ESTÁ RECLAMANDO PARA SÍ EL DERECHO REAL CONSTITUIDO SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, SINO QUE TAMBIÉN, TÁCITAMENTE, ESTA IMPETRANDO LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS QUE APARECEN CONSTITUIDOS EN FAVOR DE QUIEN DETENTA SU TÍTULO. EN CONSECUENCIA, EL TITULAR DEL DERECHO REAL, PARTICULARMENTE EL DEL DOMINIO, DEBE SER CONCRETAMENTE DEMANDADO Y TENER CONOCIMIENTO DE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA PARA QUE PUEDA JERCER SU DERECHO DE DEFENSA.

EL ÁREA QUE SE PRETENDE PRESCRIBIR NO CORRESPONDE CON LA QUE APARECE EN REGISTRO, POR CUANTO EL ACTUAL PROPIETARIO YA HA REALIZADO VARIAS VENTAS, MOTIVO POR EL CUAL QUIEN PRETENDA UNA PORCIÓN DEL MISMO DEBE DEMANDAR A TODOS LOS QUE APAREZCAN INSCRITOS COMO TITULARES DE DERECHOS REALES, PUES EN EL CERTIFICADO FIGURARÁN TODOS LOS ADQUIRENTES, Y AL SER PERSONAS DETERMINADAS TAMPOCO FUERON VINCULADAS A LA DEMANDA. COMO LO EXIGE LA CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C ¿ 383 DEL 2000.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

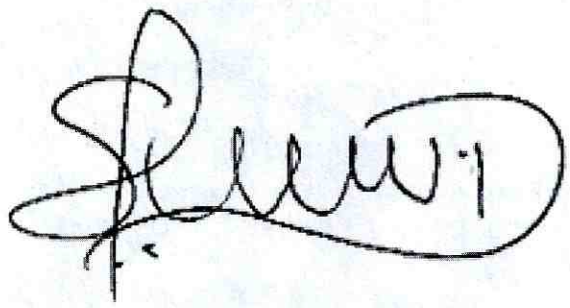
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

SENTENCIA Nro SIN del 27-08-2021 de JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-3544

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **BUITRON BOLAÑOS ANACILIA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3603**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:09:52 pm

El documento CERTIFICADO Nro 2126-698302-44208-3656568 del 02-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D.C. - BOGOTA D C fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3603 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-23427

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

LA CERTIFICACION ESPECIAL SE EMPEZÓ A EXIGIR A PARTIR DEL 10 DE MAYO DESPUES DE LA CAPACITACION DEL 6 DE MAYO, Y LA PRESENTE CERTIFICACION ES DEL 2 DE MAYO, MOTIVO POR EL CUAL HUBO MORA DEL USUARIO EN SOLICITAR EL TURNO DE CALIFICACIÓN.

SE DEBE PRESENTAR ACTUALIZADA LA CERTIFICACION.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 2126-698302-44208-3656568 del 02-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D.C. - BOGOTA D C
RADICACION: 2022-442-6-3603

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **TRANSITO ORTEGA SANCHEZ** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3605**, fecha 27 de julio del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:10:09 pm

El documento CERTIFICADO Nro 4954-110995-62180-3657775 del 03-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D.C. - BOGOTA D C fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3605 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-72091

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

LA CERTIFICACION ESPECIAL SE EMPEZÓ A EXIGIR A PARTIR DEL 10 DE MAYO DESPUES DE LA CAPACITACION DEL 6 DE MAYO, Y LA PRESENTE CERTIFICACION ES DEL 3 DE MAYO, MOTIVO POR EL CUAL HUBO MORA DEL USUARIO EN SOLICITAR EL TURNO DE CALIFICACIÓN.

SE DEBE PRESENTAR ACTUALIZADA LA CERTIFICACION.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

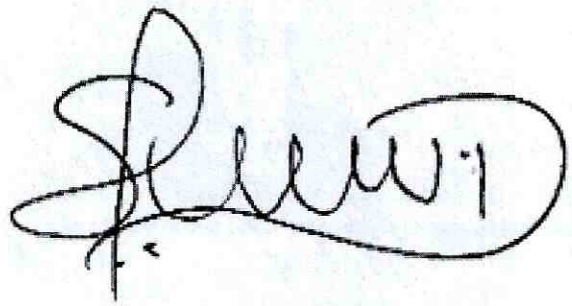
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 03:10:09 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 4954-110995-62180-3657775 del 03-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D.C. - BOGOTA D C
RADICACION: 2022-442-6-3605

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **CARMEN ANALY DIAZ SANUDO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3689**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:41 pm

El documento CERTIFICADO Nro 1730-905790-66272-0 del 18-07-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3689 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL SOLICITANTE NO APARECE COMO PROPIETARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICUILA 442- 69145 Y EN TAL VIRTUD NO ESTA LEGITIMADA PARA SOLICITAR SE AGREGUE INFORMACION EN EL FOLIO DE MATRICULA. ART5 3, 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ART. 669 DEL C.C.).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 1730-905790-66272-0 del 18-07-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3689

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 19 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **GERARDO GARCIA CORDOBA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3730**, fecha 1 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

Se fija el presente aviso hoy 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Art 25 Ley 1579 de 2012.

Se desfija el presente aviso el día 25 de agosto de 2022 a las 4:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 04:00:44 pm

El documento CERTIFICADO Nro 9515-162214-24353-0 del 18-07-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3730 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EN EL PRESENTE CASO AL REVISAR LA PÁGINA DEL IGAC, SE OBSERVA QUE LA CERTIFICACION HA SIDO MANIPULADA .
CON LO CUAL SE PODRÍA INCURRIR EN UNA FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO INVESTIGABLE POR LA AUTORIDAD PENAL, POR CUANTO SE ESTÁ MANIPULANDO LA INFORMACIÓN ALLÍ CONTENIDA.

EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO PARA ACTUALIZAR EL FOLIO DE MATRICULA INDIVIDUAL, SOBRE EL CUAL SE REQUIERE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y QUE SE EXPIDE CON DESTINO PARA TRAMITES REGISTRALES O PARA LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.
FALTA COPIA AUTÉNTICA PARA EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA (PARÁGRAFO 1 DEL ART. 14 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

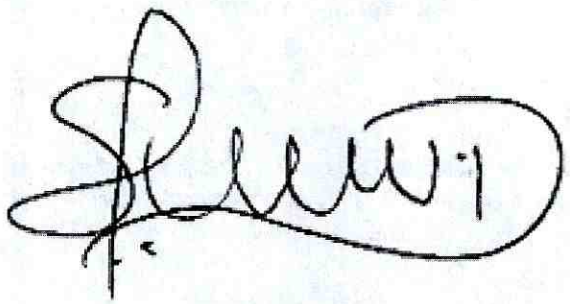
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 9515-162214-24353-0 del 18-07-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-3730

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022956

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
LIDER ARTEMIO DIAZ DIAZ
E mail: mayerlinder@gmailcom

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3971** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-33468 **LIDER ARTEMIO DIAZ DIAZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3971**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 12 de Agosto de 2022 a las 03:16:38 pm

El documento ESCRITURA Nro 266 del 24-06-2022 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3971 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

LA CEDULA CATASTRAL DEL PREDIO NO CORRESPONDE CON LA QUE APARECEN REGISTRO, CON EL FIN DE AGREGAR EL NUMERO CORRECTO CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE ES NECESARIO LA CERTIFICACION DEL IGAC.(ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 04 DE 2007 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, ARTICULO 50 LEY 1579 DE 2012).

ADEMAS, EN LA ESCRITURA MENCIONA CONSTRUYO UNA CASA DE HABITACION ¿ USO RESIDENCIAL DE UN NIVEL CON UN AREA DE CIENTO TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO M2 (135,95) ¿ TENEMOS UN AREA DIFERENTE EN LETRAS Y NUMEROS.

AL REVISAR LA LICENCIA DE RECONOCIMIENTODE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION, RESUELVE: QUE CONSTA DE UNA CONSTRUCCION DE DOS APARTAMENTOS EN UN PRIMER PISO.
HAY INCONGRUENCIA EN LO DESCRITO EN LA ESCRITURA Y LO APROBADO EN LA LICENCIA.

UNA VEZ SUBSANADA(S).LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

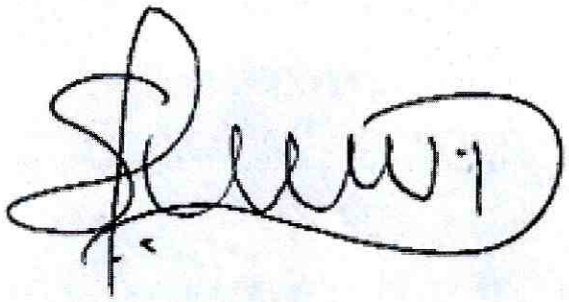
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 266 del 24-06-2022 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ
RADICACION: 2022-442-6-3971

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022957

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
VICENCIO ABSALON HERNANDEZ
E mail: inmobiliariafb@gmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3977** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-58848 **VICENCIO ABSALON HERNANDEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3977**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:31 pm

El documento ESCRITURA Nro 608 del 28-12-2021 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3977 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

NO ES PROCEDENTE SU REGISTRO YA QUE VERIFICADO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CARECE DEL CODIGO CATASTRAL POR LO TANTO DEBE DAR TURNO DE CALIFICACIÓN AL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIÓN Y /O ACTUALIZACIÓN DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA. (RESOLUCIÓN N0. 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020 EMANADA POR LA SNR).
EL CERTIFICADO DEBE HACER REFERENCIA AL FOLIO DE MATRICULA SOBRE EL CUAL SE REQUIERE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y QUE SE EXPIDE CON DESTINO PARA TRAMITES REGISTRALES O PARA LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 608 del 28-12-2021 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ
RADICACION: 2022-442-6-3977

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022958

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
BERTHA MELENDEZ ENRIQUEZ
E mail: mayerlinder@gmailcom

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3982** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-30124 **BERTHA MELENDEZ ENRIQUEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3982**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexos: 2 folios
Transcriptor: Edith Garcia
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:32 pm

El documento ESCRITURA Nro 123 del 08-04-2022 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3982 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: FALTA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA (ART. 9 DEL DECRETO 2148 DE 1983, ART. 2.2.6.1.2.1.2 DEL DECRETO 1069 DE 2015 Y ARTS. 85 Y 99 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970).
EN EL ENCABEZADO DE LA ESCRITURA 123 APARECE COMO FECHA 08/04/2021, POSTERIORMENTE EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO APARECE COMO FECHA 08/04/2022.

SE DEBE ENVIAR CERTIFICACIÓN DONDE SE ESPECIFIQUE LA FECHA REAL DE LA ESCRITURA N° 123

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

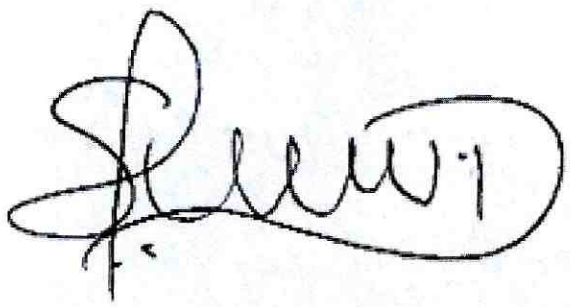
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 123 del 08-04-2022 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ
RADICACION: 2022-442-6-3982

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022959

Puerto Asís, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
GENITH LUCELI YELA TORO
E mail: inmobiliariafb@gmail.com

NOTIFICACION ELECTRONICA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3983** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-65088 **GENITH LUCELI YELA TORO** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3983**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 11 de Agosto de 2022 a las 04:29:32 pm

El documento ESCRITURA Nro 196 del 31-05-2022 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3983 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

AL DIGITAR EL NUMERO DE CEDULA 36754079 YELA TORO GENITH LUCELY, APARECE EN EL SIR EL NOMBRE DE YELA TORO GENITH LUCELY CON ¿Y¿ , Y EN LA ESCRITURA A REGISTRAR APARECE COMO0 LUCELI.
ANTERIORMENTE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DIGITAR EL NUMERO DE IDENTIFICACION SE SUPLIA ESTA FALENCIA, UTILIZANDO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION LA OPCION DE SECUENCIA , SIN EMBARGO ESTE USO ES INADECUADO.
INSTRUCCION ADMINISTRATIVA N0 04 DE 2007 Y 05 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
(ARTICULO 24 Y 25 DECRETO LEY 960/70), LEY 1579 DE 2012 ART 10 Y 16
EL INTERESADO DEBE PROCEDER A REALIZAR ESCRITURA ACLARATORIA CONFORME LO ORDENA ART. 101 Y 102 DEL DECRETO 960 DE 1970 O SOLICITAR CIORRRECCION SEGÚN CORRESPONDA ANTES DEL INGRESO DE OLA PRESENTE ESCRITURA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 196 del 31-05-2022 de NOTARIA UNICA de VALLE DEL GUAMUEZ
RADICACION: 2022-442-6-3983

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022948

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2419** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-73760 **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2419**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:52 am

El documento CERTIFICADO Nro 3805-888935-44062-0 del 22-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2419 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL. . RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 3805-888935-44062-0 del 22-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2419

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022949

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2423** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-31396 **CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2423**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 3 de Junio de 2022 a las 05:03:52 pm

El documento SENTENCIA Nro 2015-00312-00 del 20-03-2019 de JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de PASTO fue presentado para s inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2423 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE EL AREA Y/O LOS LINDEROS DEL PREDIO CITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y LOS INSCRITOS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA Y/O ANTECEDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA OFICINA DE REGISTRO (ARTICULO 8, PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 16, ARTICULO 29 Y ARTICULO 49 LEY 1579 DE 2012. EN EL SIR APARE4CE UN ÁREA DE 49 HAS 80000 M2
EN EL TRABAJO DE PARTICION Y EN LA ADJUDICACIÓN PARTIDA 3 APARECE UN ÁREA DE 49 HAS.
AL DIGITAR EL NUMERO 98390286, APARECE EN EL SIR EL NOMBRE FRANCISCO MIGUEL , Y EN EL TRABAJO DE PARTICION APARECE COMO MIGUEL FRANCISO, EN LA SENTENCIA A REGISTRAR APARECE COMO FRANCISCO MIGUEL Y MIGUEL FRANCISCO, SI AL DIGITAR LA CEDULA EL SIR ME ARROJA UN NOMBRE DIFERENTE AL QUE APARECE EN LA SENTENCIA EL DOCUMENTO SE DEVUELVE SIN REGISTRAR YA QUE NO ES POSIBLE INGRESAR CON SECUENCIA. ANTERIORMENTE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DIGITAR EL NUMERO DE IDENTIFICACION SE SUPLIA ESTA FALENCIA, UTILIZANDO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION LA OPCION DE SECUENCIA , SIN EMBARGO ESTE USO ES INADECUADO. INSTRUCCION ADMINISTRATIVA N0 04 DE 2007 Y 05 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (ARTICULO 24 Y 25 DECRETO LEY 960/70), LEY 1579 DE 2012 ART 10 Y 16.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

SENTENCIA Nro 2015-00312-00 del 20-03-2019 de JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de PASTO
RADICACION: 2022-442-6-2423

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022952

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2431** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-48338 **SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2431**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:53 am

El documento CERTIFICADO Nro 6940-357904-41110-3659155 del 04-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2431 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 6940-357904-41110-3659155 del 04-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2431

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022954

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUIS AMADO CORTES CORTES

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2432** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-40576 **LUIS AMADO CORTES CORTES** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2432**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:53 am

El documento CERTIFICADO Nro 6971-387963-94606-3653142 del 29-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2432 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

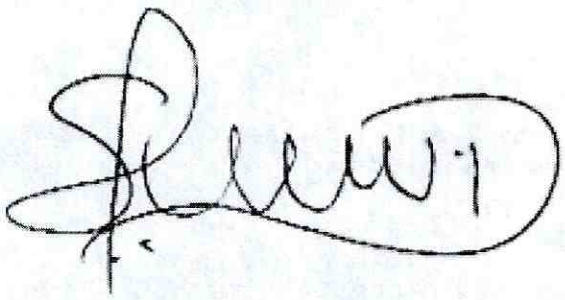
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 6971-387963-94606-3653142 del 29-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2432

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022955

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2433** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-56093 **LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2433**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:53 am

El documento CERTIFICADO Nro 9609-170481-43271-3642692 del 19-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2433 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 9609-170481-43271-3642692 del 19-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2433

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022960

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2619** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-57853 **EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2619**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 2 de Junio de 2022 a las 05:41:05 pm

El documento RESOLUCION Nro 032 del 17-02-2021 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2619 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-57853

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

- EL CODIGO CATASTR5AL ESTA INCOMPLETO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70.
LA CERTIFICACION DEBE SER ESPECIAL.
POSTERIORMENTE INGRESA LA RESOLUCIÓN DE PLANEACIÓN DE CAMBIO DE TIPO DE PREDIO PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO JURÍDICO. MOTIVO POR EL CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD, DADA LA INTERRELACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE CATASTRO Y REGISTRO. ART 65 Y 66 DE LA LEY 1579 DE 2012.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

RESOLUCION Nro 032 del 17-02-2021 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-2619

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022961

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2839** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-5620, 442-56176 **MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2839**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 2 de Junio de 2022 a las 05:42:18 pm

El documento ESCRITURA Nro 186 del 03-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2839 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

442-5620 442-56176

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)
NO SE REGISTRA EL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE NO SE EVIDENCIA QUE EL PODERDANTE HUBIESE HECHO LA PRESENTACION PESONAL CON EL BIOMETRICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 019 DE 2012, REGLAMENTADO POR LA RESOLUCIONES N°14682 DEL 2015 DE LA SNR, ARTICULO 2 Y ART. 73 DEL C.G.P. Y RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTÍCULO 3 DE LA SNR.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

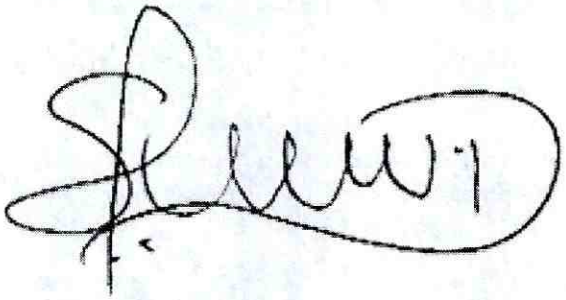
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

EL



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR

53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 186 del 03-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO - PUTUMAYO

RADICACION: 2022-442-6-2839

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022962

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUZ MARINA ZULUAGA CHICA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2851** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-66354 **LUZ MARINA ZULUAGA CHICA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2851**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 8 de Junio de 2022 a las 03:49:55 pm

El documento ESCRITURA Nro 53 del 30-03-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2851 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

CÓDIGO CATASTRAL INCOMPLETO.
TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS,
POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA.
RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70. Y ART. 50 DE LA LEY 1579 DE 2012).

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 53 del 30-03-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-442-6-2851

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022948

Puerto Asís, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2419** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-73760 **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2419**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:52 am

El documento CERTIFICADO Nro 3805-888935-44062-0 del 22-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2419 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL. . RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 3805-888935-44062-0 del 22-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2419

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022949

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2423** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-31396 **CANCIO MIGUEL GUEVARA Y OTROS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2423**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 3 de Junio de 2022 a las 05:03:52 pm

El documento SENTENCIA Nro 2015-00312-00 del 20-03-2019 de JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de PASTO fue presentado para s inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2423 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE EL AREA Y/O LOS LINDEROS DEL PREDIO CITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y LOS INSCRITOS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA Y/O ANTECEDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA OFICINA DE REGISTRO (ARTICULO 8, PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 16, ARTICULO 29 Y ARTICULO 49 LEY 1579 DE 2012. EN EL SIR APARE4CE UN ÁREA DE 49 HAS 80000 M2

EN EL TRABAJO DE PARTICION Y EN LA ADJUDICACIÓN PARTIDA 3 APARECE UN ÁREA DE 49 HAS.

AL DIGITAR EL NUMERO 98390286, APARECE EN EL SIR EL NOMBRE FRANCISCO MIGUEL , Y EN EL TRABAJO DE PARTICION APARECE COMO MIGUEL FRANCISO, EN LA SENTENCIA A REGISTRAR APARECE COMO FRANCISCO MIGUEL Y MIGUEL FRANCISCO, SI AL DIGITAR LA CEDULA EL SIR ME ARROJA UN NOMBRE DIFERENTE AL QUE APARECE EN LA SENTENCIA EL DOCUMENTO SE DEVUELVE SIN REGISTRAR YA QUE NO ES POSIBLE INGRESAR CON SECUENCIA. ANTERIORMENTE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DIGITAR EL NUMERO DE IDENTIFICACION SE SUPLIA ESTA FALENCIA, UTILIZANDO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION LA OPCION DE SECUENCIA , SIN EMBARGO ESTE USO ES INADECUADO. INSTRUCCION ADMINISTRATIVA N0 04 DE 2007 Y 05 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (ARTICULO 24 Y 25 DECRETO LEY 960/70), LEY 1579 DE 2012 ART 10 Y 16.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

SENTENCIA Nro 2015-00312-00 del 20-03-2019 de JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de PASTO
RADICACION: 2022-442-6-2423

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022950

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2424** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-34035 **DAIRA ESTELA SEVILLANO CABEZAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2423**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:52 am

El documento CERTIFICADO Nro 6785-311855-81365-3659254 del 04-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2424 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS
SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 6785-311855-81365-3659254 del 04-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2424

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022951

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2430** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-58660 **CARLOS EFREN ACOSTA ARCINIEGAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2423**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 3 de Junio de 2022 a las 05:03:52 pm

El documento CERTIFICADO Nro 6958-835813-89597-3631607 del 01-04-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2430 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CERTIFICADO QUE SE DEBE ANEXAR ES EL CERTIFICADO ESPECIAL. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

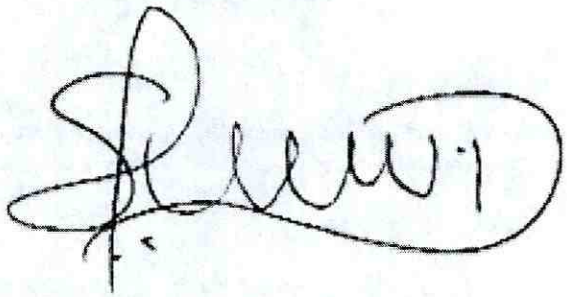
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 6958-835813-89597-3631607 del 01-04-2022 de GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2430

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022952

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2431** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-48338 **SANTOS TAURINO VALLEJOS BASTIDAS** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2431**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:53 am

El documento CERTIFICADO Nro 6940-357904-41110-3659155 del 04-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2431 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

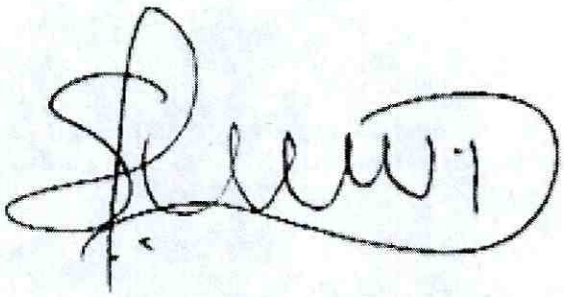
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 6940-357904-41110-3659155 del 04-05-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2431

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022954

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUIS AMADO CORTES CORTES

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2432** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-40576 **LUIS AMADO CORTES CORTES** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2432**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:53 am

El documento CERTIFICADO Nro 6971-387963-94606-3653142 del 29-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2432 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

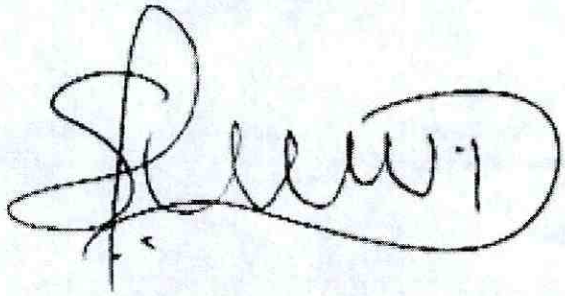
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 6971-387963-94606-3653142 del 29-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2432

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022955

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2433** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-56093 **LUIS FERNANDO MUÑOZ MICOLTA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2433**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 08:45:53 am

El documento CERTIFICADO Nro 9609-170481-43271-3642692 del 19-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C. presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2433 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

SE DEBE SOLICITAR CERTIFICACION ESPECIAL.(RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 9609-170481-43271-3642692 del 19-04-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-2433

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022960

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2619** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-57853 **EDWIN RODOLFO GOMEZ RUEDA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2619**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 2 de Junio de 2022 a las 05:41:05 pm

El documento RESOLUCION Nro 032 del 17-02-2021 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2619 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 442-57853

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

- EL CODIGO CATASTR5AL ESTA INCOMPLETO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70.

LA CERTIFICACION DEBE SER ESPECIAL.

POSTERIORMENTE INGRESA LA RESOLUCIÓN DE PLANEACIÓN DE CAMBIO DE TIPO DE PREDIO PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO JURÍDICO. MOTIVO POR EL CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD, DADA LA INTERRELACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE CATASTRO Y REGISTRO. ART 65 Y 66 DE LA LEY 1579 DE 2012.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

RESOLUCION Nro 032 del 17-02-2021 de ALCALDIA MUNICIPAL de PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
RADICACION: 2022-442-6-2619

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022961

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2839** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-5620, 442-56176 **MARTIN TADEO IBARRA GUEVARA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2839**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 2 de Junio de 2022 a las 05:42:18 pm

El documento ESCRITURA Nro 186 del 03-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO - PUTUMAYO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2839 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

442-5620 442-56176

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS(A-1034)

NO SE REGISTRA EL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE NO SE EVIDENCIA QUE EL PODERDANTE HUBIESE HECHO LA PRESENTACION PESONAL CON EL BIOMETRICO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 019 DE 2012, REGLAMENTADO POR LA RESOLUCIONES N°14682 DEL 2015 DE LA SNR, ARTICULO 2 Y ART. 73 DEL C.G.P. Y RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

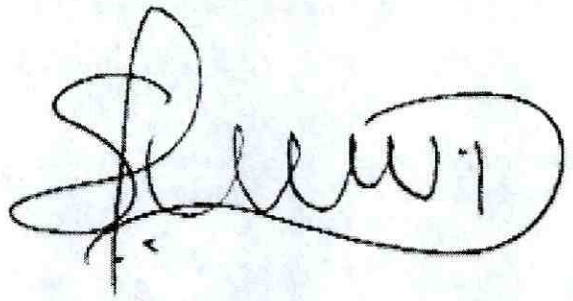
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FO



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR

53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 186 del 03-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO - PUTUMAYO

RADICACION: 2022-442-6-2839

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022962

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
LUZ MARINA ZULUAGA CHICA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2851** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-66354 **LUZ MARINA ZULUAGA CHICA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2851**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 8 de Junio de 2022 a las 03:49:55 pm

El documento ESCRITURA Nro 53 del 30-03-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2851 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

CÓDIGO CATASTRAL INCOMPLETO.
TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS,
POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA.
RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70. Y ART. 50 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 53 del 30-03-2022 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-442-6-2851

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022963

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
ALEJANDRA CLARITA LOPEZ JUAJIBIOY

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2989** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-2399 **ALEJANDRA CLARITA LOPEZ JUAJIBIOY** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2989**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 16 de Junio de 2022 a las 11:04:53 am

El documento ESCRITURA Nro 398 del 28-04-2022 de NOTARIA UNICA de SANTIAGO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2989 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS JURÍDICO, SE OBSERVA QUE FALTA LA BIOMETRÍA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA ESCRITURA, (RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 07 DEL 08 DE MAYO DE 2020 NUMERAL 4 DE LA SNR, DECRETO 019 DE 2012, RESOLUCION Nº 14681 Y 14682 DE 2015 DE LA SNR)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

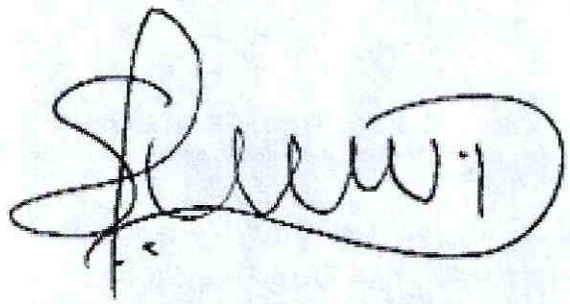
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 398 del 28-04-2022 de NOTARIA UNICA de SANTIAGO
RADICACION: 2022-442-6-2989

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022964

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-2996** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-74211 **CLAUDIA DEL CARMEN ORTEGA DIAZ** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-2996**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asis - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 16 de Junio de 2022 a las 11:04:53 am

El documento ESCRITURA Nro 560 del 10-12-2021 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-2996 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

LA ESCRITURA NO IDENTIFICA EL PREDIO POR SU CODIGO CATASTRAL, EL QUE APARECE ESTA INCOMPLETO .
TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 560 del 10-12-2021 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-2996

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022981

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3079** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-72876 **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3079**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 16 de Junio de 2022 a las 11:04:57 am

El documento ESCRITURA Nro 222 del 26-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3079 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

- TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70. Y ART. 50 DE LA LEY 1579 DE 2012).

EL CERTIFICADO QUE SE DEBE ANEXAR ES EL ESPECIAL.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

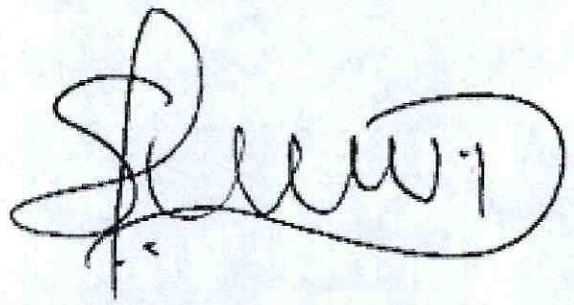
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 222 del 26-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3079

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022982

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3080** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-71867 **JOSE ARQUIMEDES CEBALLOS MONCADA** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3080**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 16 de Junio de 2022 a las 11:04:57 am

El documento ESCRITURA Nro 221 del 26-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3080 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

- TENIENDO EN CUENTA QUE LOS FOLIOS DE MATRICULA DEBEN PUBLICITAR LA REALIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS, PARA AGREGAR EL CODIGO CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA OBJETO DE COMPRAVENTA SE HACE NECESARIO QUE EL INTERESADO RADIQUE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, POR TURNO DE CALIFICACION EL ACTO EXPEDIDO POR EL GESTOR CATASTRAL, POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE LA INCORPORACIONY/O ACTUALIZACION DE LOS IDENTIFICADORES CATASTRALES EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. RESOLUCION 09089 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020. (ARTICULOS 8, 16, 49 LEY 1579 DE 2012, (ARTICULO 18, 19 Y 20 DECRETO 2148 DE 1983, ARTICULO 31 DECRETO LEY 960/70. Y ART. 50 DE LA LEY 1579 DE 2012).

EL CERTIFICADO QUE SE DEBE ANEXAR ES ESPECIAL.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 221 del 26-05-2022 de NOTARIA UNICA de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3080

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORIPPA2022983

Puerto Asís, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
EDILSON CUERVO

NOTIFICACION

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	**2022-442-6-3315** por medio de la cual se devuelve un documento.
MATRICULA INMOBILIARIA No. SOLICITANTE AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	442-55108 **EDILSON CUERVO** OFICINA DE REGISTRO SECCIONAL PUERTO ASIS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a Notificarle acto administrativo con radicación **2022-442-6-3315**, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Puerto Asís. Art 56 ley 1437 de 2011.

Con el presente aviso se allega copia íntegra de la nota devolutiva que se notifica en 1 folios y se advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Anexo: 2 folios
Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 13 de Julio de 2022 a las 04:07:57 pm

El documento ESCRITURA Nro 210 del 18-11-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3315 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS JURÍDICO, SE OBSERVA QUE FALTA LA BIOMETRÍA DEL COMPRADOR DENTRO DE LA PRESENTE ESCRITURA (RESOLUCIÓN 04243 DEL 29/05/2020 ARTICULO 3 DE LA SNR, INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 07 DEL 08 DE MAYO DE 2020 NUMERAL 4 DE LA SNR, DECRETO 019 DE 2012, RESOLUCION Nº 14681 Y 14682 DE 2015 DE LA SNR).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

ESCRITURA Nro 210 del 18-11-2021 de NOTARIA UNICA de PUERTO LEGUIZAMO
RADICACION: 2022-442-6-3315

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **HERNAN REIMUNDO CRUZ LASSO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3783**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 12 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:37:58 pm

El documento OFICIO Nro 783 del 07-09-2021 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3783 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-442-1-11861

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, SE ENCUENTRA INSCRITO EMBARGO CON ACCIÓN REAL A FAVOR DE COOPETROL. ART. 468 DEL CGP, (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012.

BIEN SABEMOS QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA REGISTRAL, SE DEBE ANALIZAR LA PREVALENCIA DE EMBARGOS Y UNA MEDIDA CAUTELAR CON ACCIÓN PERSONAL, NUNCA VA PREVALECER SOBRE UNA MEDIDA CON GARANTÍA REAL, COMO LA QUE FIGURA INSCRITA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA 442-4353. MOTIVO POR EL CUAL NO ES POSIBLE EL REGISTRO SOLICITADO

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 783 del 07-09-2021 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3783

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **JAIRO FERNANDO CHAVEZ DELGADO** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3784**, fecha 8 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 12 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 8 de Agosto de 2022 a las 11:57:55 am

El documento OFICIO Nro 514 del 15-07-2022 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3784 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-442-1-11862

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

PARA EL PROCESO DE CALIFICACION EN LA INSCRIPCION DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, ES NECESARIO ESPECIFICAR POR PARTE DEL JUZGADO LA CLASE DE ACCION INSTAURADA SI SE TRATA DE UN EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, MIXTA O CON ACCION REAL, QUE FACILITE LA INSCRIPCION EN LA OFICINA DE REGISTRO YA QUE SI SE TRATA DE UNA ACCION PERSONAL EL CÓDIGO ES EL 0427, MIXTA EL CODIGO ASIGNADO ES EL 0428 Y SI SE TRATA DE UNA ACCION REAL EL CODIGO QUE LE CORRESPONDE ES EL 0429.

POR OTRO LADO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ACCIÓN, EL REGISTRADOR APLICA LA PREVALENCIA DE EMBARGOS.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 514 del 15-07-2022 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ORITO
RADICACION: 2022-442-6-3784

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **GLORIA LUCIA VALENZUELA RIVERA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-3895**, fecha 9 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 06 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 12 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 9 de Agosto de 2022 a las 04:38:00 pm

El documento OFICIO Nro J2PM-4180 del 15-12-2021 de JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO de PUERTO ASIS presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-3895 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: LA MEDIDA CAUTELAR QUE ORDENA CANCELAR NO FIGURA REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. (ART. 62 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

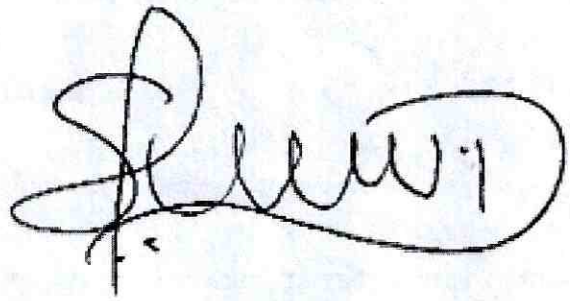
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro J2PM-4180 del 15-12-2021 de JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO de PUERTO ASIS
RADICACION: 2022-442-6-3895

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 29 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **AURA ELISA BETANCOURT CARDENAS** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4122**, fecha 24 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 06 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 24 de Agosto de 2022 a las 12:33:08 pm

El documento CERTIFICADO Nro 3269-519262-86329-0 del 11-08-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4122 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CERTIFICADO Nro 3269-519262-86329-0 del 11-08-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-4122

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Puerto Asís, 29 de agosto de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el art 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y en vista de que no ha sido posible lograr la notificación personal de señor **VIRGELINA PASTRANA CANO Y ERMINSUL LOZADA OSPINA** el acto administrativo que niega la inscripción, contenido en la nota devolutiva con turno **2022-442-6-4190**, fecha 22 de agosto del año 2022.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición ante el registrador seccional de instrumentos públicos de Puerto Asís y en subsidio apelación ante el Subdirector de apoyo Jurídico Registro dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Art. 69 inciso 2, del código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior se fija el presente aviso hoy 29 de agosto de 2022 a las 8:00 am, en las instalaciones de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís Putumayo por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el presente aviso el día 06 SEP 2022 a las 5:00 pm.

Cordialmente,

SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Asís

Transcriptor: Edith García
Copia: Área Gestión Documental - área de archivo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Puerto Asís - Putumayo
Carrera 17 N° 11-50 Barrio las Américas
Teléfono: 4228081
Email: ofiregispuertoasis@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 22 de Agosto de 2022 a las 03:36:32 pm

El documento CERTIFICADO Nro 5060-656198-79115-3758082 del 17-08-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-442-6-4190 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: OTROS

EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO PARA ACTUALIZAR EL FOLIO DE MATRICULA INDIVIDUAL, SOBRE EL CUAL SE REQUIERE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y QUE SE EXPIDE CON DESTINO PARA TRAMITES REGISTRALES O PARA LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

FALTA COPIA AUTÉNTICA PARA EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA (PARÁGRAFO 1 DEL ART. 14 DE LA LEY 1579 DE 2012

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

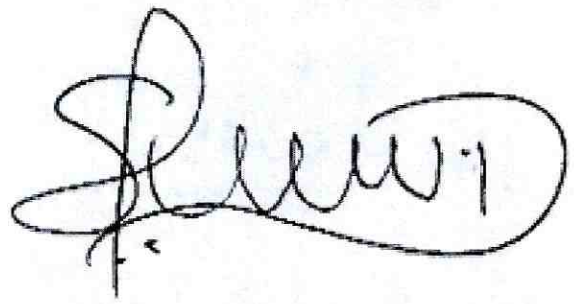
PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 22 de Agosto de 2022 a las 03:36:32 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
53928

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

CERTIFICADO Nro 5060-656198-79115-3758082 del 17-08-2022 de INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2022-442-6-4190